



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

A C T A de la sesión extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el 4 de diciembre de 2017, por la Excm. Corporación.

Señores asistentes a la Sesión:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO (PSOE-A)

Tenientes de Alcalde:

1º. Dª. María del Carmen Jiménez Jurado (PSOE-A)
2º. Dª. Cándida Verdier Mayoral (PSOE-A)
3º. D. Joaquín Guerrero Bey (PSOE-A)
4º. Dª. Ana María González Bueno (PSOE-A)
5º. D. Joaquín Páez Landa (PSOE-A)
6º. D. Adrián Sánchez Barea (GANEMOS)
7º. D. Francisco José Salado Moreno (PSOE-A)
8º. Dª. Josefa Vela Panés (PSOE-A)

Concejales:

D. José Manuel Vera Muñoz (PSOE-A)
Dª María de los Ángeles Martínez Rico (PSOE-A)
D. José Alberto Cruz Romero (PSOE-A)
D. Ernesto Marín Andrade (PP)
D. Andrés Núñez Jiménez (PP)
Dª Ascensión Hita Fernández (PP)
D. Nicolás Aragón Reyes (PP)
Dª Ana María Bertón Belizón (PP)
D. José Manuel Lechuga Meléndez (PP)
D. Diego Miguel Rodríguez Frías (PP)
Dª Ana Isabel Rodríguez Muñoz (IULV-CA)
Dª Susana Rivas Córdoba (IULV-CA)
D. Roberto Palmero Montero (IULV-CA)
D. Daniel Martín Sanjuán (PCSSP)
Dª Verónica Gutiérrez Domínguez (PCSSP)

Secretario General:

D. Francisco Javier López Fernández.

Interventor de Fondos:

D. Ángel Tomás Pérez Cruceira.

Excusa su inasistencia:

D. Stefan Schauer (NO ADSCRITO)

Incorporado iniciada la sesión:

D. José Alberto Cruz Romero (PSOE-A)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, a 4 de diciembre de 2017.

Bajo la Presidencia de la Alcaldía, D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO, se reunieron los miembros corporativos anotados al margen a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia del infrascrito Secretario General.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

Y siendo las 08:40 horas, por la Presidencia se dio comienzo al acto, cuyo desarrollo es el siguiente:

En el momento de abrirse la sesión no estaban presentes en la Sala ni el Sr. Cruz Romero, del Grupo Municipal del PSOE-A, ni el Concejal no adscrito, D. Stefan Johann Schauer, por lo que son veintitrés los miembros presentes en la Sala.

Punto 1.- Expediente relativo a la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2016.

Se da cuenta de propuesta de la Delegación Municipal de Hacienda relativa a la Cuenta General del pasado ejercicio 2016, formada por la Intervención conforme a lo previsto en el artículo 208 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la cual está integrada por la del propio Ayuntamiento y las Sociedades "Chiclana Natural, S.A." y "EMSISA Empresa Municipal, S.A.".

Sometida conforme dispone el artículo 212 del referido texto legal a dictamen de la Comisión Especial de Cuentas con fecha 11 de octubre de 2017 e informada por la misma favorablemente.

Habiendo sido expuesta al público mediante publicación en el B.O.P. Nº 201, de fecha 20 de octubre de 2017, durante el plazo de 15 días y habiendo estado a disposición durante ocho más a los efectos de que durante el mismo pudieran presentarse reclamaciones. Finalizado este plazo el 23 de noviembre de 2017 sin que se haya presentado alegación, reparo u observación alguna.

Vista propuesta de la Delegación Municipal de Hacienda y conocido dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas.

No produciéndose intervenciones ni debate y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los diez miembros presentes del Grupo Municipal del PSOE-A y el único miembro del Grupo Municipal GANEMOS, absteniéndose los siete miembros del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA y los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por once votos a favor, ningún voto en contra y doce abstenciones de los veintitrés miembros presentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Aprobar la Cuenta General de la Corporación correspondiente al ejercicio 2016, que contiene la documentación exigida por el Capítulo II del Título IV de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

29. Rendir dicha cuenta a la Cámara de Cuentas de Andalucía y al Tribunal de Cuentas, conforme dispone el artículo 212.5 del repetido texto legal.

Punto 2.- Expediente relativo a la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2018.

Se da cuenta de propuesta de la Delegación Municipal de Hacienda relativa al expediente formado por la Alcaldía-Presidencia del Presupuesto General para el próximo ejercicio de 2018, integrado por los Presupuestos del Ayuntamiento y los Estados de Previsión de "EMSISA Empresa Municipal, S.A." y "Chiclana Natural, S.A." y que contiene las Bases de Ejecución y demás anexos y documentación exigida por los artículos 165, 166 y 168 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como los informes preceptivos.

Vista propuesta de la Delegación Municipal de Hacienda y conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

A continuación se da cuenta de enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular mediante escrito de fecha 30 de noviembre de 2017, registro de entrada número 36.101, del tenor literal siguiente:

"Andrés Núñez Jiménez, como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, en virtud a lo establecido en el artículo 89.1 y 3 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento de Chiclana, habiéndose convocado sesión ordinaria de la Corporación Municipal para el próximo 4 de diciembre del presente, a las 8,30 horas, mediante este escrito eleva al Pleno, dentro del plazo conferido al efecto, ENMIENDA DE MODIFICACIÓN a la propuesta para la aprobación inicial del Presupuesto General para 2018:

PRESUPUESTOS DE GASTOS E INGRESOS:

CAPÍTULO DE GASTOS 2018	AYUNTAMIENTO
GASTOS DE PERSONAL	24.443.728,61 €
GASTOS EN BIENES CORRIENTES	15.346.338,68 €
GASTOS FINANCIEROS	888.006,99 €
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.406.069,07 €
FONDO CONTINGENCIA	312.207,03 €
INVERSIONES REALES	6.245.185,79 €
TRANSF. CAPITAL	755.370,00 €

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

GASTOS NO FINANCIEROS	65.396.906,17 €
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
PASIVOS FINANCIEROS	2.716.260,52 €
GASTOS FINANCIEROS	2.716.260,52 €
TOTAL GASTOS	68.113.166,69 €

INGRESOS TOTALES	68.113.166,69 €
-------------------------	------------------------

(Según detalle de la propuesta presentada por el gobierno municipal)

SUPERÁVIT/DÉFICIT	0,00 €
--------------------------	---------------

PLAN DE INVERSIONES 2018: ANEXO 1.

CÓDIGO		EJECUCIÓN			ANUALIDADES			FINANCIACIÓN			
EJERCICIO	OBRA	PROYECTO	AÑO	AÑO	IMPORTE TOTAL	2018	2019 Y ss	MULTAS URB.	APROV.URB.	CUOTAS URB.	REC.GRLES.
2018	1	EJECUCIÓN PROYECTOS URBANIZACIÓN PMS	2018	2018	425.000,00 €	425.000,00 €		425.000,00 €			
2018	2	ADQ.URBANÍSTIC AS Y EXPROPIACIONES	2018	2018	103.000,00 €	103.000,00 €			100.000,00 €		3.000,00 €
2018	3	REURB. Y ADEC.INF.USO GENERAL PMS	2018	2018	150.000,00 €	150.000,00 €				150.000,00 €	
2018	4	PARQUE LOMA DEL PUERCO	2017	2026	988.284,78 €	97.497,25 €	705.298,91 €				97.497,25 €
2018	5	COLECCIÓN SAGNIER	2004	2019	438.738,84 €	26.700,00 €	27.141,15 €				26.700,00 €
2018	6	EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	2018	2018	20.000,00 €	20.000,00 €					20.000,00 €
2018	7	PLAN PARQUES INFANTILES ADAPTADOS	2018	2018	100.000,00 €	100.000,00 €					100.000,00 €
2018	8	PROYECTO ALMA	2018	2018	1.500.000,00 €	1.500.000,00 €					1.500.000,00 €
2018	9	PLAN INTEGRAL MEJORA URBANA DE CIUDAD	2018	2018	3.822.988,54 €	3.822.988,54 €					3.822.988,54 €

Chiclana de la Frontera, a 30 de noviembre de 2017.=Andrés Núñez Jiménez."

Visto el informe desfavorable emitido por la Intervención General, suscrito por el Sr. Interventor General, D. ***** [A.T.P.C.] de fecha 1 de diciembre del corriente.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en relación a la enmienda en el sentido siguiente:

El Sr. Núñez Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal del PP, manifiesta lo siguiente:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

“Perdón, buenos días, no tenemos copia de los informes de las enmiendas.”

El Sr. Alcalde manifiesta lo siguiente: “Bien, en cuanto a la enmienda del Partido Socialista, ha habido un error y por eso se ha advertido y se ha hecho la modificación. En cuanto a la enmienda del Grupo Popular, ¿quién va a intervenir?”

El Sr. Núñez Jiménez interviene en defensa de la urgencia en el sentido siguiente: “Con su permiso Sr. Alcalde. Buenos días. Desde el Partido Popular hemos presentado una enmienda a estos Presupuestos en la línea de establecer una serie de inversiones que entendemos daría respuesta a varios de los problemas que presenta la ciudad. En primer lugar, una inversión de uno de los programas que hemos propuesto y que hemos planteado en las últimas semanas, sería ejecutar el Plan “Alma” presentado por el Partido Popular y encaminado a recuperar la esencia del centro de la ciudad. Entendiendo que nuestra ciudad a día de hoy tiene un centro que necesita reactivación, la cantidad que apostamos en esta enmienda es de 1,5 millones de euros coincidente con la que el Partido Socialista, el gobierno, había previsto en el Presupuesto de 2017 para la compra de un tercio del edificio de Plaza Mayor. En segundo lugar, una inversión de 100.000 euros para parques infantiles adaptados. Habíamos hecho una propuesta para establecer en Chiclana tres parques infantiles adaptados: Huertas Rosario, Santa Ana y Coto la Campa. Y, en tercer lugar, y es en resultado del constante contacto con el ciudadano, por decirlo y definirlo de alguna forma, un mega plan de mantenimiento de la ciudad. Cada vez que vamos y visitamos una barriada y hablamos con los chiclaneros, nos comentan de baches, de aceras en mal estado que existe en la ciudad y que como en cualquier casa de cualquier particular llega un momento en que necesita de un mantenimiento mucho más general y cotidiano de todos los años. Por lo tanto, entendíamos que con este plan que aproximadamente son 3.800.000 euros, podríamos dar o hacer un punto de inflexión en la ciudad en cuanto a mantenimiento se refiere.”

La Sra. Rodríguez Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA, interviene en el sentido siguiente: “El Grupo Municipal de Izquierda Unida se va a abstener a la enmienda por dos razones fundamentalmente. La primera, porque no vamos a votar a favor de una enmienda que lo que hace básicamente es incluir propuestas electorales del Partido Popular en el Presupuesto Municipal, que creo o creemos que no le compete. El Proyecto “Alma” me parece magnífico para presentarse a unas elecciones y recorrer la ciudad haciendo campaña, pero nos parece que no corresponde incluirlo en un presupuesto que no están ejecutando como gobierno. Y la segunda, al respecto de los parques adaptados. Efectivamente estamos de acuerdo, no es que estemos de acuerdo, creo que al proponente de la enmienda no recuerda que en el año 2015 se aprobó en este Salón de Plenos una propuesta presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida para que se instalaran parques adaptados en Chiclana. Llevamos desde el 2015. Entiendo que a lo mejor se les ha olvidado pero llevamos desde el 2015 prácticamente cada dos plenos recordando al Delegado de Medio Ambiente

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

que tiene que instalar parques adaptados. Es más, justo antes de empezar este debate era la conversación que estaba manteniendo con el Delegado de Medio Ambiente que me ha especificado en qué partida presupuestaria va a incluir los parques adaptados. Algo que celebramos. Lo único que tenemos que objetar a la propuesta que hemos hecho y que también lo hemos hecho en privado, es que la instalación de esos parques, por favor, y lo digo aquí porque me gustaría que constara en acta, por favor no se haga en el recinto donde actualmente está el centro de atención infantil temprana que era una de las propuestas. Lo digo porque es obvio porque lo que las madres pretendemos es que los niños estén adaptados y estén integrados con el resto de amigos y con sus propios hermanos en los parques habituales y lo mejor es incluir este tipo de instalaciones integradas con el resto y no en un centro donde ellos ya de por sí van muchas veces a ejercer mucho ejercicio y mucha tarea y lo que tenemos ganas es que salgan de ahí y se integren con el resto”.

El Sr. Guerrero Bey, como Delegado de Hacienda, interviene en el sentido siguiente: “Con su permiso Sr. Alcalde. Buenos días a todas y a todos. Nosotros no podemos estar conformes, en primer lugar, porque ha sido desestimado por un informe del Sr. Interventor como a todos les consta y después, si quisiéramos entrar en el fondo del asunto, entre otras cosas porque ya buena parte de la solicitud que ustedes plantean en su enmienda ya viene recogida en el propio presupuesto, es una partida muy importante de cerca de 400.000 euros para el tema de parques adaptados y plazas, o sea, que si ustedes solicitan eso ya viene recogido. Con respecto al proyecto que ustedes manifiestan que tienen para el centro histórico ya viene recogido. Recogemos en este Presupuesto una dotación y muy importante para el plan especial para el casco histórico. Una cuestión histórica de más de veinte años que se viene reclamando y que por fin se va a llevar a cabo. Por tanto, buena parte de las pretensiones que ustedes manifiestan, de las solicitudes que manifiestan, ya vienen recogidas, vienen incluidas en el Presupuesto que vamos a continuación a debatir. Y después también, por otra cuestión que yo creo que es importante que destaquemos, que bueno, lo que ustedes están pretendiendo que con el supuesto superávit que hay que se hagan una serie de inversiones. Miren ustedes, todavía no hace una semana que llevamos a Pleno una propuesta, que precisamente el que les habla defendió, en donde se venía a debatir el tema de la regla de gasto. Yo creo que es importante que ustedes se aclaren las ideas. En ese punto en concreto ustedes no votaron a favor de la supresión de la regla de gasto. El jueves, no hace ni cuatro días, ustedes no votaron a favor de que el superávit de las entidades locales, de los Presupuestos de las Entidades Locales, se destinara el superávit y hoy, sin embargo, aún no han pasado cuatro días y están diciendo que este superávit se destine a inversiones. Bueno, yo creo que eso a quien le debe de llamar la atención es a Rajoy o a Montoro y decirles que cambie la ley. Nosotros, ustedes lo saben, si estamos dedicando estos 2,6 millones de euros, nosotros no lo podemos aplicar precisamente porque tenemos un problema de déficit muy importante y tenemos una autorización por parte del Ministerio muy importante para que podamos llevar el saneamiento de las cuentas municipales. Por tanto, no entendemos que se deba entrar en votar a favor la enmienda planteada por ustedes, vuelvo a decir, en buena parte de lo que ustedes solicitan ya está contemplado y recogido en el Presupuesto que vamos a debatir. Muchas gracias”.

El Sr. Núñez Jiménez vuelve a intervenir en el sentido siguiente: “Muy brevemente, en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

primer lugar, al comentario que hacía la Sra. Rodríguez de Izquierda Unida. Le llama la atención que planteemos una enmienda a este Presupuesto con ideas del Partido Popular. Obviamente, si nosotros tenemos unas ideas, unas propuestas, un modelo de ciudad y lo que queremos es que se ejecute, ¿que estamos en la oposición? por supuesto, pero entendemos que si son buenas para la ciudad pues habrá que ponerlas sobre la mesa. En segundo, y es lo que hacía referencia al plan para el centro, el plan "Alma", ese plan para revitalizar el centro que el Sr. Guerrero Bey confunde con el "PEPRICA", un plan especial que tiene una vinculación urbanística y no esto, que no tienen nada que ver. En segundo lugar, en cuanto a los parques infantiles adaptados, en ningún momento el Partido Popular ha querido hacer una apropiación exclusiva de la idea. Somos conscientes que ustedes desde Izquierda Unida habíais solicitado esta realización de estos parques infantiles adaptados. Nosotros entendemos que hemos ido un paso más, incluso con el Presupuesto, incluso con qué aparatos tendríamos que colocar y dónde tendríamos que colocarlos, pero que no es una cuestión de la exclusividad de la idea. Creo que habrá que discutir, en todo caso, si se ejecuta o no se ejecuta. Usted bien ha dicho, desde 2015 le está diciendo al gobierno que ponga en marcha esos parques infantiles adaptados y no se han puesto. Pues qué mejor manera que presentando una enmienda al Presupuesto y que venga expresamente recogido en el Presupuesto una partida específica para este fin. Decía el Sr. Guerrero Bey que ya venía incluido, que viene una partida general de parques en el Presupuesto. No hay ninguna partida específica para parques adaptados, no hay ninguna específica. Y vuelve otra vez a hablar de Montoro. Es su cantinela permanente. El otro día había una propuesta aquí, la Sra. Hita la defendió, donde le dio la propia ley que la desarrolla, todas las cosas que usted podía hacer con el superávit. Si quiere luego le pasamos una copia de la ley. Y que usted prefiere dejarlo en el cajón o tenerlo guardado en el Banco antes que invertirlo en esas cuestiones. Esta es su manera de hacer las cosas y nosotros, obviamente, tenemos otra muy diferente. En definitiva, tres planteamientos, primero de parques infantiles adaptados, un plan específico el centro para recuperar la esencia del centro y, en tercer lugar, un mega plan de recuperación, de mantenimiento de la ciudad que ya vemos que el Partido Socialista va a votar en contra. Muchas gracias".

Concluidas las intervenciones y debate, y sometida a votación la enmienda presentada al dictamen de la referida Comisión Informativa por el Grupo Municipal del PP, lo hacen a favor los siete miembros del Grupo Municipal del PP, haciéndolo en contra los diez miembros presentes del Grupo Municipal del PSOE-A (Sres. Román Guerrero, Guerrero Bey, Páez Landa, Moreno Salado y Vera Muñoz y las Sras. Jiménez Jurado, Verdier Mayoral, González Bueno, Vela Panés y Martínez Rico), y el único miembro del Grupo Municipal de GANEMOS (Sr. Sánchez Barea); absteniéndose los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA y los dos miembros del Grupo Municipal de PCSSP.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89.3º del R.O.M., la Excm. Corporación, por siete votos a favor, once votos en contra y cinco abstenciones de los

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

veintitrés miembros presentes en el momento de la votación de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA: Rechazar la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Seguidamente se da cuenta de enmienda presentada por la Alcaldía-Presidencia con fecha 1 de diciembre de 2017, del tenor literal siguiente:

"Visto que las cantidades previstas en el programa presupuestario 2316 "Cooperación social" y en concreto en las económicas 480 "ayudas de emergencia" y 226.05 "programas de sensibilización" pueden resultar insuficientes para los cometidos de esa delegación; y vista la existencia de sobrante en la dotación presupuestaria prevista en las aplicaciones 441/479.00 "subvención transporte público urbano" y 433/226.99 "gastos generales de fomento", con relación a la ejecución realizada en el presente ejercicio económico.

Se propone al Pleno la aprobación de la siguiente enmienda al expediente del Presupuesto General para el ejercicio 2018:

Punto Único.- Fijar el importe de los créditos previstos para las aplicaciones presupuestarias que se indican, en las siguiente cantidades:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE EUROS
2316/226.05	5.000,00
2316/480	14.000,00
433/226.99	95.000,00
441/479.00	916.000,00

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.=El Sr. Alcalde-Presidente, José María Román Guerrero."

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en relación a la enmienda en el sentido siguiente:

El Sr. Guerrero Bey, interviene en el sentido siguiente: "Con su permiso nuevamente, Sr. Alcalde. En primer lugar, me gustaría en esta intervención agradecer, porque es obligatorio hacerlo entiendo, a todos los técnicos que han llevado a cabo, que han participado en la realización, en la confección de este Presupuesto. Ha sido un trabajo en donde han participado todas las delegaciones, al frente los delegados, al frente de todo también el Alcalde y, por supuesto, la colaboración de los técnicos, sin los cuales no se podría haber llevado a cabo. Y como introducción, simplemente decirles que partíamos en 2014 de un remanente de Tesorería de cerca de un millón de euros. En 2015, ese déficit se aumentó y terminó el ejercicio con 11.400.000 euros, dos mil millones de pesetas, esa fue la herencia que tuvimos cuando entramos en el gobierno, un agujero, un déficit de dos mil millones de pesetas que se pudo controlar al ejercicio siguiente un poco y quedó en unos 16.600.000 euros, medio controlar. Como consecuencia de todo ello, nos vimos obligados a presentar un plan de saneamiento con lo que trae consigo el control de la Junta de Andalucía y del Gobierno Central en toda la cuestión presupuestaria. Además, en este nuevo contexto, con el tema de las deudas del pago a proveedores, hemos obtenido una autorización del gobierno

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

de España a no pagar en los próximos tres años la amortización de deuda, pagamos solamente los intereses. Ello supone un no gasto de 7,8 millones de euros en bancos para que en los próximos cinco años se deje el déficit a cero. Todo esto que estoy haciendo como introducción es lo que condiciona al Presupuesto que hoy en día estamos debatiendo en este momento. La intención nuestra, nuestra obsesión realmente es la de iniciar el año con el Presupuesto aprobado. Teniendo en cuenta las dificultades, porque es muy difícil llevarlo a cabo y no hay más que mirar a nuestro alrededor, que estamos viendo que en el resto de la provincia no pueden hacerlo, están con presupuestos prorrogados y algunos de ellos, y eso lo saben ustedes, están incluso tratando ahora el Presupuesto de 2017. Bien, con todo ello y entrando ya más propiamente en lo que son los datos del Presupuesto, tampoco les quiero marear con cifras, todos ustedes disponen ya de los datos, decir simplemente y a groso modo, que estamos hablando de unos ingresos presupuestados de 93,3 millones de euros, de los cuales solamente podemos gastar 90,7 millones de euros. 2.600.000 euros están destinados a paliar el déficit anterior que hemos mencionado de 16.600.000 euros, de ese déficit que tenemos en este momento. Por tanto, este es el Presupuesto consolidado del Ayuntamiento junto con las dos empresas públicas. Disponen ustedes también de los datos de las empresas públicas de "Emsisa" y de "Chiclana Natural". Por tanto, si ustedes quieren podemos entrar pero no me gustaría entrar en tantos datos porque a continuación voy a entrar en un montón de ellos. A pesar de todo ello, el fin último de este Presupuesto, la intención real de este Presupuesto, no es otro sino el poder dar servicio y dar vida a la ciudad. Nos basamos a la hora de hacer este Presupuesto en la ciudadanía y en las personas. Esa es la auténtica intención que está subyacente en el Presupuesto. A pesar de los ajustes por la deuda municipal, el Presupuesto para el crecimiento económico y por el empleo es éste que hoy en día podemos hacer. Teniendo en cuenta la situación en la que estamos, es un Presupuesto destinado al crecimiento económico y por el empleo y le voy a dar una serie de referencias que van a convencer de que efectivamente es así. En cuestión de inversiones, podemos decir que estamos hablando de un global de unos 5 millones de euros, desgranando estas cantidades, 1'9 millones de euros serían para proyectos de reurbanización, es decir, para cuestiones que hay que ir arreglando tras unos cuantos años de falta de mantenimiento. 140.000 euros irían para renovación del césped del campo municipal de El Fontanal. Ya saben ustedes que hace unos meses se renovó el del campo de El Trovador, pues ahora 140.000 euros lo destinamos para el campo de El Fontanal. 700.000 euros para "Chiclana Natural", 400.000 euros para inversiones en "Emsisa", 619.000 euros para una cuestión muy importante que es la construcción de 16 viviendas nuevas, una cuestión muy importante porque llevamos ya siete años en donde este Ayuntamiento no ha hecho absolutamente nada en esta materia. Vamos a destinar 619.000 euros para la inversión en 16 viviendas nuevas. 500.000 euros de Diputación, 114.000 euros de Diputación que se invertirán el año que viene para las carreteras de El Marquesado y de Pago del Humo. 487.000 euros para inversiones en playas y 380.000 euros para municipio turístico. Todo esto eso hace un montante como decía al principio de unos 5 millones de euros en inversiones. Todo ello sin hablar de otras transferencias de capital o de inversiones que van a venir de la

- Pág. 9 de 67 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

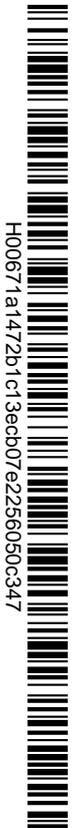


H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

Junta de Andalucía y que no están aquí incluidas, 1.200.000 euros para el proyecto "Ciudad Amable" y 4 millones de euros para barriadas vulnerables. Todo ello es posible gracias al compromiso que tenemos con Diputación y al compromiso que tenemos con la Junta de Andalucía. Se trata como digo de un Presupuesto para responder a la demanda de la ciudad. Un Presupuesto para dar vida y servicios a nuestros vecinos. Si vemos algunos datos concretos de partidas específicas y los incrementos, les voy a dar unos datos más concretos aunque no me gusta hablar de tantas cifras porque puede ser un poco mareantes pero sí que creo que es necesario que en estos momentos hablemos de los incrementos en determinadas partidas que se van a llevar a cabo. Se prevé en los Presupuestos en Servicios Sociales un incremento del 7,55%, en Deportes del 8%, en electricidad, aquí en electricidad es importante destacar que tenemos un ahorro del 9,4% gracias a la renovación del sistema de iluminación. En Fomento se incrementa en 55.000 euros más, lo que supone un 11,3%. En Fiestas crece menos, crece algo menos, un 4,3%. En Mujer se incrementa un 7,2%, hay que tener en cuenta que este año es el 30 aniversario del Centro de la Mujer y, bueno, hay que hacer efeméride respecto de esta cuestión. En Turismo se incrementa un 15%, en Juventud un 26,6% porque se incrementa un ambicioso proyecto actual. En Medio Ambiente y Playas, esto es muy importante, se incrementa un 16%. Se mejorarán las zonas verdes. Ya saben ustedes que se inauguró hace poco la Loma del Puerco y se va a invertir 300.000 euros más en la playa para mejorar los servicios de seguridad, socorrismo y todo lo referente al ámbito de la playa. Todo ello buscando ampliar el uso de todo el año y combatir la estacionalidad. Procurar que termine el verano cuanto más tarde mejor y comience el uso de la playa cuanto antes mejor. Para ello hay que dotarlo y la hemos dotado con una partida muy importante. En Mercado se incrementa un 7%, en Parques y Jardines un 26%, que son las mejoras ya aludidas. En Participación Ciudadana se incrementa un 7%. En Vías Públicas un 20%, 600.000 euros, consecuencia de la reurbanización antes aludida. En Cultura un 16%, que viene a suponer unos 260.000 euros por dos razones fundamentales: primero, porque el Museo del Vino y la Sal está ya funcionando todo el año y este año ha funcionado solamente la mitad, por lo tanto, hay que dotarlo con una cuantía mayor y porque hay que conmemorar el año del torero chiclanero y hay una serie de partidas a ese respecto. En Salud se incrementa un 20%. En Tercera Edad un 40% que viene a suponer unos 27.000 euros. En Tercera Edad este incremento es importante porque sin duda estamos en presencia de un colectivo que es necesario, son personas que han trabajado por nuestro pueblo, por nosotros y yo creo que es importante que destaquemos que no se les debe..., se le debe de dotar de manera importante, ellos que han luchado por todos nosotros. En nuevas viviendas, los 600.000 euros que ya he mencionado. En Urbanismo 450.000 euros referentes al Plan de reurbanización. Y se va a poder abordar el problema de limpieza. Se ha anunciado la instalación de nuevos contenedores, el soterramiento de contenedores y el tercer punto limpio. Muy importante, se contempla, este tema es muy importante, ya lo referí en el punto anterior respecto a la enmienda del Partido Popular, se contempla la dotación económica para poder redactar el plan especial del casco histórico. Esto es una deuda pendiente con nuestro pueblo desde hace casi veinte años. Se tiene consignación para preparar los pliegos y redactar el documento. Este plan especial no es lo que pretende el Partido Popular que es un mero lavadito de cara del centro. Aquí si queremos realmente hacer un documento de verdad donde pongamos las condiciones de cómo desarrollar el casco histórico, hay que hacer un plan especial. Eso no es lo que planteaba el Partido Popular. Por tanto, es un

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclanas.es/validacionDoc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

documento administrativo, es el documento administrativo por excelencia. La herramienta de la que se dota la administración para poder estudiar y concluir todas las decisiones referentes al casco histórico. Por tanto, se dota de verdad, no como un mero lavado de cara, sino de verdad para que se pueda llevar a cabo ese plan especial del casco histórico. También queremos abordar el plan especial de La Longuera. Ya se ha abordado el de Sancti-Petri y estos sí que son proyectos que hacen ciudad, proyectos que construyen ciudad, que abordan el futuro para que podamos ver delante lo que puede ser la Chiclana de un futuro..."

El Sr. Alcalde manifiesta lo siguiente: "Lleva usted quince minutos. Vamos a alargar a los quince a todos los Portavoces, ¿de acuerdo? El que quiera, claro."

Concluida la intervención del Sr. Alcalde-Presidente y no suscitándose debate, se somete a votación la enmienda presentada al dictamen de la referida Comisión Informativa por la Alcaldía-Presidencia, haciéndolo a favor los diez miembros presentes del Grupo Municipal del PSOE-A y el único miembro del Grupo Municipal de GANEMOS; absteniéndose los siete miembros del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA y los dos miembros del Grupo Municipal de PCSSP.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89.3º del R.O.M., la Excm. Corporación, por once votos a favor, ningún voto en contra y doce abstenciones de los veintitrés miembros presentes de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA: Aprobar la enmienda presentada por la Alcaldía-Presidencia.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en relación a la propuesta enmendada en el sentido siguiente:

Continúa el Sr. Guerrero Bey como sigue: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Importante también en este Presupuesto, recuperamos los ajustes que se generaron con los colectivos sociales en partidas de subvenciones volviendo a recuperar todo aquello que nos vimos obligados a recortar. Por tanto, es buena noticia para todos los colectivos sociales, que sepan que se prevé en este Presupuesto la recuperación de todos aquellos ajustes. Y también importante recalcar que se tiene presente en el Presupuesto los programas de viviendas con nuevas viviendas, ayudas de alquiler, hipotecas y, bueno, los tradicionales de rehabilitación de vivienda, pero lo más importante de todo es la dedicación que hacemos para la formación y el empleo. Este Presupuesto está volcado a dar iniciativas, a dar vida a este pueblo y sin duda no lo podemos hacer de otra forma que dotando para la formación y el empleo. Hemos dotado 400.000 euros para planes de empleo y el próximo año va a haber otros 400.000 euros para planes de empleo. El gobierno de España nos impide contratar directamente pero ponemos el dinero para nuevas contrataciones de actividades complementarias a la que nos hacen otras empresas. Con ello se contrata a nuevas personas. Miren ustedes el Ayuntamiento lo está haciendo con dinero propio, lo está haciendo

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

Diputación con dinero propio y lo está haciendo la Junta de Andalucía con dinero propio. Todo lo estamos haciendo con dinero propio. El gobierno de España no. El gobierno de España es el mismo que hace planes especiales para Canarias o Extremadura pero en Andalucía no se fija. Creo que es importante decirlo. Este es el momento de decirlo. El gobierno de España no nos ayuda en esta cuestión. Lo tenemos de la Junta de Andalucía, lo tenemos de Diputación, lo tenemos de recursos propios del Ayuntamiento pero no lo tenemos del Gobierno de España. Y en formación también hemos demostrado que se pueden hacer las cosas de otra manera. Con dinero de la Junta de Andalucía hemos dado cursos de formación en el Hotel Fuentemar después de siete años. Y este Ayuntamiento ha puesto curso de iniciativa propia y ahí están los de la Delegación de Fomento, Delegación de Mujer o de Juventud y las escuelas taller que también parecen que van a llegar. Por eso decimos que es un presupuesto para la ciudadanía, un presupuesto para las personas, para dar servicios, vamos a poder incrementar los servicios y para dar vida porque se incrementan las Delegaciones que activan la ciudad y generan dinamismo. Es un presupuesto para dar vida y para las personas, para incrementar los servicios. Y es un presupuesto para el crecimiento económico y para el empleo porque hay dinero para inversiones para la formación y para el empleo. Sin olvidar que estamos en este contexto en el que estamos obligados a quitar poco a poco el déficit de la bajada, que se provocó como consecuencia de la bajada temeraria del IBI....”

El Sr. Alcalde interrumpe manifestando: “Quince segundos Sr. Guerrero Bey”.

El Sr. Guerrero Bey continúa: “Estos dieciséis millones de euros de los que estamos hablando, hemos en este contexto realizado el mejor Presupuesto. Es mucho mejor que el del año pasado y da respuesta a todas las necesidades y las demandas que se plantean por nuestra ciudad. Muchas gracias.”

El Sr. Sánchez Barea, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos, interviene en el sentido siguiente: “Yo voy a ser breve porque el turno de intervención es de mi compañero, pero quiero aprovechar esta oportunidad que tenemos desde Ganemos para dar las gracias al Delegado de Hacienda, que es quien se encarga de desarrollar los Presupuestos de la ciudad que tan importantes son para el desarrollo de la misma. Dar las gracias a él y a todos los que le acompañan en esta dura tarea, que es la elaboración de los Presupuestos, así como al resto de Delegados, que en cada una de las materias ha hecho el esfuerzo pertinente para que todos integremos las necesidades de nuestra ciudad en base a un Presupuesto. Hemos intentado atender en este Presupuesto, como se vislumbra, a todas las materias que son más importantes o las que marcamos nosotros más importantes como equipo de gobierno, y las políticas, como se dicen, se marcan en el Presupuesto y si aumentamos en vivienda, si aumentamos en servicios sociales, aumentamos fomento del empleo, aumentamos en medio ambiente, aumentamos en turismo, aumentamos en juventud, aumentamos en participación, al final se ve claramente el gran dote social que tiene este Presupuesto y es porque pensamos en ello. Me viene a la memoria también la partida presupuestaria de minorías étnicas que había desaparecido en los últimos cuatro años de gobierno del Partido Popular y la verdad es que ahora se piensa en ellos también. En Cooperación Internacional en la que también se piensa, en ese momento en Servicios Sociales a pesar de la bajada, con

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

la buena noticia de la bajada de las personas que necesitan acceder al banco de alimentos, la noticia de la bajada en desempleo en la ciudad, ese mismo 25% que son más de 3.000 personas que se beneficiaban de esto que todo el mundo está intentando solucionar que es el intentar eliminar las colas y convertir a través del empleo en dignidad lo que ahora mismo o lo que ha sido en estos últimos años la beneficencia llamada de alguna forma a través de los bancos de alimentos. Bueno, creo que es un presupuesto que viene a aumentar los servicios, que viene a hablar claramente de cuál es la directriz de este equipo de gobierno y que además claro ejemplo, ya que ha salido aquí, es el Plan Especial de Desarrollo Integral del Casco Histórico que es un proyecto que habla de algo vivo y no de, recordando las palabras del Sr. Delegado, del mismo Delegado, no de un proyecto parapsicológico, algo que es banal, que se basa en el alma, yo creo que tenemos que atender más a cosas claras y concisas que se planteen y que se gestionen desde la realidad y claro ejemplo es el presupuesto que traemos hoy aquí con nombre y apellido en cada una de las materias e intentando, como no, ayudar en materia de Empleo, en materia de Vivienda, en materia de Servicios Sociales, así como en todo lo que bien ha nombrado mi compañero, así que sin más, daros las gracias a vosotros y al resto de los compañeros de la Corporación, así como a todo el personal técnico de esta casa, muchas gracias”.

El Sr. Martín Sanjuán, portavoz del Grupo Municipal de “Por Chiclana Sí Se Puede”, interviene en el sentido siguiente: “Buenos días, gracias Sr. Alcalde. Buenos días a los compañeros y compañeras de la Corporación y diría, público asistente, pero bueno, son prácticamente los auxiliares de los grupos administrativos y por supuesto los compañeros de los medios de comunicación. Bueno, es comprensible que se haya alargado el Delegado de Hacienda porque creo que es uno de esos días en los que nos podemos alargar y de hecho creo que nos tenemos que alargar por el tema que estamos tratando que son los presupuestos de 2018 y es un documento francamente importante, son los Presupuestos los que realmente declaran qué tipo de política piensa llevar un gobierno. Para nosotros el Presupuesto que se trae se resumiría en una palabra y es “continuista”, lo único que han hecho es aprovechar que nos van a pagar cerca de 8 millones de euros porque ya no van a tener que pagar en amortización por el periodo de carencia del pago a proveedores para hacer pues algo más de lo mismo, vamos a seguir. Y le recuerdo la situación de la ciudad, tenemos una crisis económica, seguimos en una crisis económica en la que ningún sector del tejido productivo es capaz de absorber el desempleo que tiene la ciudad de forma sostenida y de forma continuada. Continuamos con un trabajo precario que por mucho que algunos se estén dando golpes de pecho, continuando por cierto con los discursos del Partido Popular al que después se critica y nosotros criticamos pero lo que criticamos es que se siga con su discurso, que la bajada se hace trabajando con empleo de mucha peor calidad, trabajando muchas menos horas porque se están perdiendo las horas de empleo y por supuesto generando un empleo donde tenemos hoy día trabajadores que son pobres porque los salarios no dan para llegar a un mínimo vital, señal de ello es que el 36% de la población de Chiclana esté en riesgo de exclusión social y según datos de este mismo año muchos de ellos

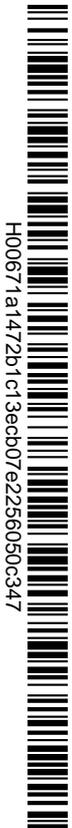
Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

de forma permanente desde el año 2009, personas que llevan 8 años en una situación de riesgo de exclusión social. Seguimos con 16.000 viviendas según el Plan Municipal de Vivienda y suelo sin regularizar y con los acuíferos contaminados y el Plan General que se van levantando las suspensiones poco a poco pero que ni mucho menos está totalmente activado cuya parte, por ejemplo la parte del ciclo integral del agua que para nosotros es esencial siguen sin levantarse las suspensiones, nos decía la Delegada de Urbanismo en este sentido que con las Edar que tenemos ahora mismo porque la otra parte suspendida es la reforma de la depuradora de El Torno, podríamos suministrar 1.000 viviendas si se regularizan, imaginemos por un momento que todo va bien y se acogen a una regularización el 10% de las viviendas en esta situación, 1.600, ¿qué pasa con esas 600?, ¿vamos a ser capaces de con las infraestructuras de agua, de depuradoras que tenemos de darle solución?, parece que eso ya no está contemplado. Entonces, vamos dando patadas hacia adelante. Y después la necesidad de vivienda accesible y pública que para nosotros la inversión que ustedes hacen es insuficiente y después lo desarrollaré. Visto todo esto ante un situación excepcional y que no cambien ustedes siguen haciendo más de lo mismo, insisto, siguen haciendo lo mismo aunque no vean los resultados con problemas sin resolver endémicos de la ciudad, como insisto que es el Urbanismo, las zonas inundables que ustedes eso ya lo han olvidado aunque prometieron que lo iban a revisar y prometieron muchas cuestiones, ahora se están acercando a ciertos grupos aunque deberíamos de hacer trabajos internos por ejemplo que se hubiera visto reflejado en este presupuesto una inversión en un estudio sobre la cuestión de zonas inundables o medidas de contención, tenemos obras desastre que siguen sin darse solución aunque parece que poco a poco como el Centro de Salud Los Gallos, el Tranvía, que bueno ya veremos cuando eso funciona y por supuesto la falta de tejido productivo que según el proyecto de Edusi que presentó este equipo de gobierno somos el municipio de la provincia de Cádiz con menos capacidad de industria de toda la provincia y eso no se plantea nada en absoluto. Y después las problemáticas generales que compartimos con el resto del estado y de la provincia como es, como he dicho el desempleo, el trabajo que se crea que es de pésima calidad, que hay dos cuestiones o ustedes toman el discurso del Partido Popular de “no la situación va a mejor”, porque estamos saliendo de la crisis recortando en derecho, empeorando empleo o ustedes empiezan a rechazar ese discurso del Pleno y nos ponemos serios y empezamos a plantear medidas mucho más valientes. Y es que esto demuestra al final de que ustedes son incapaces de dar la alternativa y no se demuestra sólo en el presupuesto sino que se demuestra en el Pleno en sí mismo, en cómo se ha tratado, han tratado la cuestión de los presupuestos para nosotros con una premura que nos resulta por lo menos curiosa. Entiendo que lo queramos sacar cuanto antes, eso es totalmente legítimo y no tenemos nada más que decir pero se presentan los presupuestos en dos semanas desde la primera vez que lo vimos y hemos tenido hasta tres Plenos de por medio, dos de ellos con la Edusi, un Pleno ordinario por lo tanto para los grupos de la oposición que somos muchos menos miembros, no tenemos dedicación exclusiva, comprenderán que se nos hace un poco más complicado tratar todo esto. Segundo, no se han llevado estos presupuestos al Consejo Local Económico y Social, que nos preguntamos para qué tienen ese organismo ahí si después no se le consulta, ni se trasladan estas cuestiones que son esenciales para la ciudad a ese Consejo cuya función es ser Económico y Social donde se debería trasladar esto, insisto, siguen sin convocar ni tener intención de iniciar los presupuestos participativos que le voy a insistir una vez más Sr.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Guerrero Bey porque no es un formulario con una pregunta en la web, un presupuesto participativo implica un proceso, implica un desarrollo, implica un debate con la sociedad. Y después, por último, el día y la hora de la convocatoria, entendemos que sea hoy a las 8:30 porque funcionarios de este Ayuntamiento tuviera un curso pero es que la solución era tan fácil como posponerlo un día y ustedes han priorizado por tardar un día menos que ya al fin y al cabo no va a entrar en plazo porque esto tiene que estar ahora en exposición pública, la aprobación definitiva esto hasta posiblemente mediados o final de enero no vaya a estar, pero han priorizado ustedes un día a que hoy pudiera haber gente escuchando este tema, participando y por lo tanto viendo el debate de una de las cosas más importantes de esta ciudad que son los presupuestos del año que viene y nos encontramos con un salón de Plenos vacío. Intencionadamente o no una vez más han demostrado una falta total de participación y transparencia que es una de las tantas cosas que caracteriza a este gobierno y creo que los hechos como he relatado hablan por sí mismos, no tengo que poner más adjetivos ni calificativos. En cuanto al presupuesto en sí mismo, lo que decíamos, continuismo, viven ustedes en el día de la marmota. Si miramos la memoria de Alcaldía ni dos líneas tardan ustedes en hablar como ha hecho antes el Delegado de la herencia recibida, que bueno, que estamos de acuerdo que fueron malas políticas, se hizo mal, pero es que ya han pasado más de dos años y medio, más de dos años y medio, durante dos años y medio han sido sus políticas las que han sido incapaces de dar soluciones a Chiclana y a su gente, dos años y medio. Yendo a datos concretos, es cierto que vemos una subida más o menos generalizada en casi todas las partidas, es por eso y adelante ya, con lo que no estamos en contra de este presupuesto, es decir nosotros queremos que efectivamente el dinero público se tiene que destinar a las necesidades de la ciudadanía por encima del pago de deudas y así se lo hicimos reflejar cuando apoyamos que se tenía que pagar, en el último Pleno hace cuatro días apoyamos que se tenía que destinar en caso de que se tuvieran las cuentas saneadas en vez de a pago de deudas para poder invertir en fines sociales, otra cosa es que ustedes hagan algo efectivo y es lo que nosotros creemos que no son capaces de hacer en absoluto. Siguen apostando por el mismo modelo de ciudad ya caduco, viene usted, lo verá también en la memoria de Alcaldía, insisto, turismo, que ya sabemos que empleo se crea y quede pendiente de terceros y la construcción, además eso viene en el mismo texto, ustedes piensan otra vez en turismo y construcción, por lo tanto, piense que es un modelo que fue el que nos trajo hasta aquí y no hacen ustedes nada más, no piensan en un modelo alternativo, insisto, como un tejido productivo que sea capaz de absorber el desempleo de la ciudad creando puestos de trabajo duraderos, creando trabajo de calidad. Hablan de que una de sus apuestas claras es el empleo pero curiosamente aunque sumen las partidas, la de fomento del empleo sigue igual que el año pasado, la misma cifra y me van a permitir ustedes que les recuerde lo que pasó con esto. Esta partida este año es la segunda modificación de créditos le restan ustedes 200.000 euros para destinarlo a contratos como estaban diciendo, contratos que hace Chiclana Natural negociados sin publicidad con tres empresas, que casualmente siempre repiten en la adjudicación de estos servicios. Se van fraccionando esos contratos y se les otorgan a tres empresas negociándose sin publicidad,

- Pág. 15 de 67 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

creando ustedes empleo con oscurantismo de tapadillo y sin procesos garantistas de contratación porque obviamente no van ustedes a decirle a la empresa a quién tiene que contratar o me equivoco, creo que no. Entonces, ¿por qué no en vez de fraccionar esto creamos un solo pliego grande?, ¿un solo contrato grande?, se saca a concurso con un proceso garantista con los fines que nosotros queramos. Otra cuestión importante en cuanto a Fomento. En la sección de inversiones no vemos contemplada por ejemplo la Edusi, ¿qué pasa si cae la bolita y nos otorgan la Edusi pese a todos los errores que se han cometido, pese a las tropelías, pese a todo?, ustedes me imagino que tendrán que tomar de otras inversiones restarlos e invertir en eso pero ustedes ya ni siquiera lo contemplan. Suponemos que o no cuentan con ella o bueno, ya veremos de donde ustedes empiezan a tocar para mantener por supuesto la reducción de déficit en 2,6 millones de euros. Y nos preguntamos, visto todo esto, que para qué mantienen un Delegado de Hacienda, Sr. Román, nos gustaría una explicación, insisto, no aumentan ustedes la partida de presupuesto de fomento de empleo. Después el empleo lo hacen por otro lado, insistimos, a través de empresas con negociado sin publicidad y no cuentan con proyectos para la Edusi. En cuanto a vivienda, Emsisa, aumentan de 368.000 a 619.000 el proyecto de 18 VPO de La Cucarela 2, ustedes han dicho 16 espero que haya sido un lapsus del Delegado de Hacienda pero son 18 según el documento, sin embargo, dicen ustedes que aumentan pero desaparecen de entre el año 2017 y 2018 47 VPO de Cucarela 3 por valor de 882.000 euros, pierde 300.000 euros 20 VPO del Doctoral y en total se pierden 640.000 euros respecto al año pasado. Apostar, lo que se dice por la vivienda apostar, bueno, digamos que de una manera poco ambiciosa que entendamos que se prioricen ciertos sectores para intentar dar salida pero pasamos de 75 a 18 viviendas, digamos que poco, poco teniendo en cuenta que el Defensor de Pueblo Andaluz criticó que se llevaban años de atrasos en la construcción de vivienda de protección oficial en esta ciudad. Cooperación Social, es la enmienda que ustedes presentaban pero que no ha dado lugar a explicación ni se ha debatido ni nada, originalmente tenía menos inversión que el año pasado y ustedes le dan 6.000 euros más que lo que para nosotros es un intento de tapar las bocas a las asociaciones que han estado trabajando en este órgano ¿por qué?, se aprobó en el Consejo Local de Cooperación Social un documento que después no han tenido la valentía de traer aquí, un documento consensuado, un documento que solicitaba entre otras cosas el aumento en la inversión hasta el 0,7%, ustedes dan 6.000 euros más, pasa de 143.000 a 149.000 cuando el año pasado eran 145.000, insisto 4.000 euros más respecto al año pasado, una brizna, una pincelada y sigue esto muy lejos del 0,7% que se pide y que no se acerca ni de lejos, hablamos del 0,22 y hacen ustedes esto así, bueno pues supongo que para intentar contentar a esas asociaciones pero que ya le insisto dudo a ustedes que vayan a contentar a nadie de esta manera. Parques y Jardines un aumento de 480.000 euros, nos preguntamos ¿por qué?, ¿por qué si supuestamente el año pasado se iba ahorrar?, este año perdón, en 2017, íbamos a ahorrar 325.000 euros creo recordar con la municipalización del servicio de parques y jardines, ¿qué ha pasado con la municipalización de este servicio?, estamos a finales de 2017 e iba a producirse en marzo, ¿qué ha pasado?, ¿por qué no se trata ni siquiera en ninguno de los informes? ¿por qué no se relata que se va a intentar continuar con la municipalización de este servicio?, no se dan avances, no se sabe nada y ahora de repente hay un aumento del gasto en esta partida”.

Interrumpe el Sr. Alcalde diciendo: “Un minuto Sr. Martín”.

- Pág. 16 de 67 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Continúa el Sr. Martín Sanjuán diciendo: “Rogaría que me dieran ustedes tiempo. Participación Ciudadana sube un 7% efectivamente, pero pierde personal, por lo que podemos deducir de las cuentas 5.500 euros menos entre retribuciones básicas, complementarias de seguridad social, pero gastan en gastos generales, que nos preguntamos cuáles y en transferencia y hay un nuevo convenio con una asociación de vecinos por 5.300 euros, nos preguntamos qué capacidad real tendrá esta Delegación y cuándo va a salir de una vez el Reglamento, que al fin y al cabo eso es gratuito, llevamos con el Reglamento de Participación Ciudadana esperándolo pues ya dos años y medio, conclusiones, subieron ustedes los impuestos hace un año y pico a la gente a través del IBI aumentando la carga fiscal de forma indiscriminada y de forma proporcional, nunca progresiva. Pusieron ustedes la Recaudación a manos de Diputación que está actuando de forma indiscriminada y confiscatoria dándose el caso incluso como lo ha estado denunciando la gente, gente que recibe prestación de este Ayuntamiento de Servicios Sociales que cuando se le ingresa Diputación no mira de donde vienen esos ingresos y directamente confisca porque tienen deudas, entonces subimos un 7% en Servicios Sociales, pero bueno, vemos que por otro lado se está perdiendo y al fin y al cabo vuelve al Ayuntamiento. Bajan ustedes, se consigue bajar el pago de la deuda por este periodo de carencia y lo que hacen ustedes es poco más de lo mismo en vez de hacer políticas valientes y políticas alternativas. No han aprovechado ustedes el balón de oxígeno de cerca de 8 millones de euros que ha brindado esta oportunidad, es una patada hacia adelante que ya veremos qué pasará. El próximo gobierno que venga ya veremos qué hace y pensamos que hay dos formas de hacer campaña, una es bajando los impuestos de forma irresponsable, como hicieron esos señores, y otra es intentar gastar el dinero, que poco más o menos que no se tiene, sin intentar hacer absolutamente nada nuevo. Por supuesto que traemos alternativas, en cuanto a los ingresos recuperar la gestión de Diputación para que no se esté dando la situación que se está dando, planteamos que es necesario repartir la carga fiscal en esta ciudad y siendo el municipio con más camas hoteleras no tenemos una tasa sobre la ocupación como sí tienen otras ciudades de nuestro país e incluso de Europa. Y la revisión de tasas e impuestos por aumentar la progresividad como por ejemplo hicimos con las licencias, comentaba la Delegada que este año se cubrió el presupuesto de ingresos de 700.000 euros con una sola, una sola licencia urbanística, que se pueden ustedes imaginar el tamaño que hablábamos y aún así se pensaba rebajar, fue nuestra enmienda la que dijo no vamos a repartir la baja hacia las licencias menores que son la de la gente, las reformas y las mayores que se mantengan igual. En empleo, una medida gratis Sr. Román, el pacto por el empleo, vamos a sentarnos de una vez”.

Interrumpe el Sr. Alcalde diciendo: “Concluya por favor”.

Continúa el Sr. Martín Sanjuán diciendo: “Concluyo. Hemos elaborado una bolsa por el empleo que ponemos a disposición, una sistemática de cómo hacer bolsas de empleo para

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

repartir el trabajo y medidas de economía alternativa sostenible y que creen empleo de calidad como están tomando municipios de nuestro entorno. En vivienda, exigimos más inversión y que se alquilen en vez de vender porque por un lado permite mantener la propiedad pública y esto además permitiría el control de precio en una situación que se está viendo que vuelven a subir los precios de la vivienda. En Urbanismo, otra medida gratis. Sr. Román ¿qué pasó con la Comisión de Investigación de los Acuíferos que ustedes aprobaron 9 días antes de las últimas elecciones?, recriminándole al Sr. Marín que no se estaba haciendo nada con la Comisión de los Acuíferos ¿sólo estaban contaminados y sólo interesaba investigarlo cuando gobernaba el Partido Popular, o es que ya da igual?, nosotros exigimos que se retome eso y una partida también para el estudio de medidas para las zonas inundables que no dependamos de un grupo externo y subvención e inversión en regularización, que hay que repartir la responsabilidad no sólo es de los vecinos sino también de este Ayuntamiento que miró hacia otro lado por aquel entonces. Participación Ciudadana la consulta popular de la Plaza Mayor, por 73.000 euros garantizamos que se deje de tirar el dinero público en inversiones fracasadas que toman unilateralmente los gobiernos de esta ciudad y por supuesto los presupuestos participativos y supongo que tendré más tiempo más hacia adelante. Terminar diciendo que la ciudad en la situación demanda mucho más, que más de lo mismo que es lo que ustedes dicen y más de lo que han hecho, este presupuesto al fin y al cabo para nosotros es una oportunidad perdida para dar un vuelco a Chiclana y para darles soluciones sostenidas y duraderas, insisto, esto es una oportunidad perdida, muchas gracias”.

En estos momentos se incorpora a la sesión el Sr. Cruz Romero, del Grupo Municipal del PSOE-A, por lo que son veinticuatro los miembros presentes en la misma.

La Sra. Rodríguez Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA, interviene en el sentido siguiente: “Muchas gracias. Bueno, pues ha dicho el Delegado, yo tengo tendencia a apuntar frases literales y supongo que será de formación profesional, ha dicho el Delegado que este presupuesto cumple con todas las demandas de la ciudad, a mí esa frase me parece primero bastante pretenciosa o poco ambiciosa por su parte porque he de decir que un presupuesto en las condiciones en las que se encuentra ahora mismo el Ayuntamiento de Chiclana cumple con todas las demandas de la ciudad, es bastante pretencioso y segundo, que realmente ese no es el titular de este Presupuesto, yo entiendo que usted tiene que vender las cosas en positivo pero el titular de este presupuesto es que posiblemente sea este uno de los presupuestos más paradigmáticos de los que es poner en funcionamiento el artículo 135 de la Constitución Española que reformaron ustedes junto al Partido Popular. Este es un ejemplo claro de qué suponía reformar ese artículo, ¿por qué?, porque vamos a aprobar un presupuesto con superávit, con un superávit de dos millones y medio que va destinado al pago de la deuda, no va destinado a la ciudad, va destinado al pago de la deuda en cumplimiento de aquel artículo 135 que reformaron ustedes aquella noche de agosto y de toda la legislación de su aplicación a posteriori que dice que es mucho más prioritario el pago de la deuda que dar servicios básicos a la ciudadanía, eso es lo que caracteriza este presupuesto en cuanto que una lo coge y le echa un vistazo rápido, eso es lo más característico no que cumpla con las demandas de la ciudadanía y mucho menos en su totalidad. Decía usted otra frase y es que éste es el Presupuesto que da vida a la gente de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Chiclana, nosotros creemos que dar vida a la ciudadanía es hacer que la gente participe de la elaboración del presupuesto porque dado que son habas contadas, dado que son habas contadas por la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento la mejor salida a la elaboración de un presupuesto en los tiempos que corren era hacer que la gente participara, ayer no sé si usted lo ha visto salió una noticia en el Diario El País y dice que Hacienda, que el Sr. Montoro, amenaza con intervenir 22 Ayuntamientos en España entre los que se encuentra Chiclana de la Frontera, así que creo que hoy no es un día para celebrar absolutamente nada sino para estar pelín alerta con esta situación, pelín alerta con esta situación porque eso sí que no da vida a Chiclana. Vera usted, nosotros somos muy pesados con la aplicación de los presupuestos participativos como hemos sido siempre también muy pesados porque esto es una defensa ultranza de Izquierda Unida desde siempre a la que ustedes el Partido Socialista se han sumado al carro hace relativamente poco, hemos sido muy pesados siempre con la municipalización de servicios, se han sumado ustedes hace relativamente poco y al final pues mira nos han tenido que dar la razón de que al final es efectivo y que incluso se ahorra dinero a las arcas municipales. Pues creo sinceramente que con los presupuestos participativos algún día les pasará lo mismo, que se darán cuenta de las bondades de lo que le estamos diciendo, ¿por qué?, porque cuando nosotros defendemos que un presupuesto incluya una partida a presupuestos participativos no lo estamos diciendo porque quede bien ni porque forme parte del discurso sin mayor trasfondo, lo estamos diciendo con todo el peso y todo el trasfondo que eso lleva detrás, como tengo 15 minutos me da tiempo a extenderme. Estamos en un momento desgraciadamente en este país en que tenemos una democracia realmente enferma, si tuviéramos una democracia sana en la que los representantes políticos se presentan a unas elecciones con un programa, con una serie de actuaciones que si no cumplen pueden ser revocados y que la ciudadanía tiene una participación activa social, en estructuras sociales posiblemente un presupuesto participativo no haría ni falta pero no tenemos una democracia sana, tenemos en este país una democracia totalmente enferma y cualquier gobierno que se presuponga progresista tiene que trabajar y además trabajar duro en el empoderamiento ciudadano porque estamos ante un proceso, no de ahora, llevamos ya muchos años de total desafectación no sólo de la ciudadanía hacia los partidos políticos, que aquí todos, partidos más grandes, partidos más pequeños sabemos el trabajo que cuesta que la gente se acerque a cualquier reunión de un partido políticos, es que también cuesta trabajo que la gente se acerque incluso a reuniones de asociaciones de vecinos porque es un problema que tenemos ahora mismo en este país y tenemos que trabajar duro contra eso y trabajar duro contra eso significa dedicar una partida presupuestaria de ésta que habla el Delegado de Hacienda de que tienen ustedes 5 millones de inversiones pues no le hubieran costado ningún trabajo dedicar si quiera 250.000 euros a poner en marcha este tipo de medidas, sobre todo porque al final les iba a beneficiar porque en definitiva de lo que estamos hablando qué es, a mí me hace mucha gracia cada vez que un representante político sale en cualquier entrevista diciendo, yo creo en la participación ciudadana porque a mí me encanta, como me dijo una vez una representante del Partido Popular en un debate a mí me encanta ir por la calle y que la gente me hable, *** ***** [A.M.] concretamente, mire

- Pág. 19 de 67 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

usted, la participación ciudadana es mucho más seria y cuando nosotros le pedimos por favor que pongan un presupuesto participativo en marcha de lo que le estamos hablando es de que trabajemos en crear estructura y red social, que la gente empiece a participar, a acercarse a un presupuesto, a que le sea familiar, a que pueda, a que se de cuenta de que lo colectivo es propio, esa redundancia que ha dicho el Delegado que me ha hecho mucha gracia, este es un presupuesto para la ciudadanía, mire usted es que esto es un epíteto, pues claro que es para la ciudadanía está usted haciendo un presupuesto municipal no está haciendo el presupuesto de su casa, claro que es para la ciudadanía, está usted trabajando con dinero público, claro que es un presupuesto para la ciudadanía, lo importante es que lo elija la ciudadanía, necesario además y creo sinceramente, creo sinceramente que están perdiendo ustedes una oportunidad de hacerlo y se lo digo desde la mayor honestidad porque si empezáramos a trabajar en poner en marcha una estructura de grupos motores en los barrios donde la gente empieza a debatir y a entrelazar ideas les iba a resultar infinitamente más beneficioso para todo lo que pongan en marcha, para decidir lo que se haga en la Plaza Mayor, para formar el proyecto de la Edusi y que no lo tengamos que perder nuevamente, para cualquier decisión que pongan ustedes en marcha, incluso para la regularización de viviendas, por qué, porque ya tenemos los cauces, ya tenemos los raíles, las estructuras creadas para que sea la gente la que decida, nosotros no tenemos, se lo digo de antemano, nada en contra, nada en contra de los números que ha reflejado usted en este presupuesto, se lo digo para que le quede meridianamente claro, no tenemos nada en contra es más nos vamos a abstener, no tengo nada en contra de que usted suba la partida por mínima que sea de Participación Ciudadana, nada en contra de que le suba 250.000 euros a Cultura, tuviera que ver, por supuesto no tenemos nada en contra de que haya una promoción de vivienda pública que efectivamente falta hacía, absolutamente nada en contra, la única pega que le tenemos que poner es que todas esas cantidades la pega no la tenemos en el qué sino en el cómo, no en el qué en el cómo, en cómo se gasta, en cómo se reparte y en quién decide, dónde y cómo, eso, porque es verdad, es verdad que este presupuesto es lo que es, es lo que es, tiene donde tiene, tiene las posibilidades que tiene y dentro de lo que tiene no hay más que contar, luego uno lo vende como lo vende pero es que las posibilidades son las que son y no nos parece mal las cantidades, no nos parece mal, es más le he preguntado al Delegado por cierto antes de empezar el Pleno porque quería tener la certeza de que la municipalización de Orto sigue adelante, no le he hecho mención porque me ha confirmado que está presupuestada. Y es verdad que no da para más, es verdad que no da para más, pero habría otra manera de hacerlo. Por cierto, respecto al Plan Especial del Casco Histórico que además ha hecho usted alarde nosotros tenemos una pregunta, ¿por qué cuentan ustedes en prensa que va a salir a licitación y no se hace como se ha hecho el Plan Especial para Sancti-Petri?, que se ha hecho un trabajo exquisito por parte de los técnicos de este Ayuntamiento, exquisito y ha salido en prensa, es una pregunta, no es una afirmación, ha salido en prensa que van a sacarlo ustedes a licitación y nos gustaría saber ¿por qué?, porque el Plan Especial de Sancti-Petri lo hacen los técnicos municipales y este va a salir a licitación. En cualquier caso y termino con esto, he estado todo el fin de semana dándole vueltas al Presupuesto, dándole vueltas por lo que, sí es cierto, dándole vueltas por lo que no cuenta porque yo tengo una tendencia a que cuando lo que hay no me cuenta nada entiendo que quizás lo que cuenta es lo que no hay y he estado pensando que este es un presupuesto que efectivamente es un paso adelante como ha dicho el Portavoz de Podemos, no deja de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

ser una patada al balón hacia adelante, que sube un poco en cada partida, que cubre expediente, vamos a dejarlo así, que cubre expediente pero sobre todo se fundamenta en reducir la deuda y sinceramente creo, y sinceramente creo que el reducir la deuda a parte de ser una obligación impuesta por el Gobierno Central también forma parte, también forma parte de un planteamiento, creo sinceramente que forma parte de un planteamiento ¿por qué digo esto?, pues porque quiero creer y creo que no me equivoco que cuando un Alcalde proyecta un periodo corporativo de 4 años tiene claro qué quiere hacer y cuando gana unas elecciones y toma posesión tiene claro cuál va a ser su planteamiento y este es el penúltimo presupuesto antes de las próximas elecciones municipales, el penúltimo, el próximo ya prácticamente se va a aprobar casi metidos en campaña. Después del rescate o el no rescate o el intento de rescate del edificio de la Plaza Mayor que yo creo que era una deuda pendiente por el fiasco que supuso todo aquel proyecto, era una deuda muy personal pendiente de este Alcalde, después de que eso no se ha podido hacer, que por cierto les ha venido a ustedes bien no tener que hacer ese gasto, me parece sinceramente que lo que le queda a este Alcalde, digo como gestor municipal, antes de hacer para las próximas municipales es poner en marcha la regularización de viviendas, creo sinceramente que esa es su deuda pendiente de aquí a las próximas municipales y que este presupuesto no es más que un trámite que hay que hacer porque el objetivo final es tener capacidad de endeudamiento para el próximo año, eso es lo que yo al final leo de todo esto, luego me puedo poner a discutir con ustedes 100.000 euros más, 200.000 euros menos pero sinceramente creo que este presupuesto responde a una reducción de la deuda del Ayuntamiento para que el próximo año haya capacidad de endeudamiento porque esa va a ser su gran apuesta con la ciudadanía de cara a las próximas municipales, empezar a regularizar, esa ha sido su gran promesa, ese es su gran reto y a eso es a lo que ustedes se van a dedicar y a eso es a lo que está enfocado este presupuesto que no es un fin sino un medio, que no es un fin sino un medio, es una manera de controlar el gasto, una manera de reducir la deuda para que tengamos mayor capacidad de endeudamiento para el próximo año y ante eso y ante eso que ya le adelanto que esto que le estoy diciendo ni mucho menos es una crítica, ante eso que le estoy diciendo también les planteo que si ese es el planteamiento que creo que no me equivoco, que si ese es el planteamiento, la regularización de viviendas en Chiclana es con mucho, con mucho uno de los temas más importantes que se va a tratar en años en esta ciudad, porque es lo que va a crear ciudad, y es cómo vamos a crear esta ciudad. Es un tema tan sumamente importante que desde ya debería estar el debate encima de la mesa entre los portavoces, tan sumamente importante que va a determinar mucho cuál va a ser el futuro de esta ciudad, no sólo porque aprobemos una ordenanza de cómo los vecinos van a ceder, sino cómo se van a instalar los sistemas generales, quiénes van a ser, sobre todo, quiénes van a ser los actores que participen, financiación pública o financiación privada, cómo lo vamos a afrontar, cuál va a ser realmente el futuro de esta ciudad. Ese sí me parece un debate político de importancia y me parece que es el que deberíamos empezar a tener porque no es un debate ni de un pleno ni de dos, me parece que es un debate de futuro y me parece además que es un debate de tal calado que

- Pág. 21 de 67 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

la ciudadanía merece que se haga con la total transparencia y con la total honestidad por parte de todos los grupos municipales”.

A continuación interviene el Sr. Núñez Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, diciendo: “Lo que hoy vamos a aprobar lo podremos definir de la forma que queramos pero obviamente nosotros entendemos que no lo podemos definir como un presupuesto. La concesión de un presupuesto entendemos que debe ser la manifestación en número de qué es lo que quiere un gobierno para una ciudad, y lo que se ve en este presupuesto es que precisamente no hay una idea, no ya digo clara o más oscura, sino que no hay una idea de lo que quiere este gobierno para Chiclana. Además entendemos que no debe valorarse de manera aislada, es decir, Presupuesto 2018 de manera unitaria, sino que se debe valorar de una manera conjunta. Cuando alguien se presenta a unas elecciones se supone que ha hecho un análisis previo de cuáles son los problemas de una ciudad, de cuáles son las oportunidades de una ciudad, cuáles son las alternativas a las que hay que atender, cuáles son las necesidades de la gente y a partir de ahí, presenta propuestas, presenta ideas, presenta actuaciones que llevar a cabo y esas las va plasmando a lo largo de los cuatro años que tiene de gobierno en los presupuestos. Pues bien, como decía, no hay que verlo de manera unitaria sino que hay que verlo de manera conjunta, y ver como esa idea de ciudad se va desarrollando a lo largo de los años. El gobierno municipal actual, Partido Socialista ya luego con Ganemos, llega en junio de 2015, pero no tiene presupuestado hasta 2017, o sea, no es capaz de presentar un planteamiento para la ciudad en año y medio, no es capaz, y estarán en minoría, y uno puede traer un documento a este Salón de Plenos y podrá tener mayor o menor capacidad de diálogo con el resto de formaciones, podrá salir adelante o no ese planteamiento, pero lo lógico y lo normal es que traigan un presupuesto a este Salón de Plenos. Nada, no traen absolutamente nada. Llegamos a 2017, presupuesto corriente donde la medida estrella era la compra del tercio del edificio de Plaza Mayor, porque entendemos que en ese análisis previo que decía antes de cuáles son los problemas, necesidades de la gente, oportunidades, el Partido Socialista entendió que el gran problema, necesidad, oportunidad de esta ciudad era comprar un tercio del edificio de Plaza Mayor, que ya está largamente debatido y tampoco voy a entrar en más detalles. Y nos colocamos ante este presupuesto de 2018, y le digo con absoluta sinceridad, uno lo mira con cierta expectativa, teniendo en cuenta además dos factores, primer factor, o tres, primer factor que es un presupuesto donde la carga financiera se reduce de manera drástica y va a tener una disponibilidad económica de varios millones de euros, por lo tanto uno espera que haya alguna sorpresa. En segundo lugar, que es el último presupuesto que el Partido Socialista antes de las elecciones va a poder ejecutar al completo, porque ya el siguiente se aprobará, suponemos, a finales de 2018 y las elecciones son en mayo de 2019. Y en tercer lugar, que teniendo en cuenta que este presupuesto como mínimo va a durar hasta el 1 de enero de 2019, si se prorroga algo más, pues ya podemos tener una idea bastante sólida y una opinión bastante autorizada de cual es, podríamos decir, la huella, que va a dejar el Partido Socialista, tras estos cuatro años de gobierno. Entonces uno, la verdad, se enfrenta al presupuesto con cierta expectativa, diciendo, bueno, a ver qué nos sorprende. Y lo primero que lee es la memoria de Alcaldía, obviamente, creo que es de libro, uno pues coge la memoria de Alcaldía, que los ciudadanos igual no lo saben, es ese documento donde el Alcalde, el propio Alcalde, define literatura, define qué es lo que va a hacer en el presupuesto del año que

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

viene, y parece ser que lo que va a hacer durante 2018 el gobierno municipal, es meterse con el PP, porque de nueve párrafos que tiene ese documento, más de la mitad lo destina a meterse con el PP. Un gobierno que lleva dos años y medio, casi ya aventurando los tres años gobernando, donde gobierna con, no voy a decir una mayoría absoluta, pero con una mayoría suficiente como para poder sacar adelante casi todos los puntos, donde ha adoptado las medidas económicas que le ha dado la gana, resulta que la culpa de todo es del PP. Aquí me voy a detener, como además se ha alargado cinco minutos, yo tenía una intervención de diez, me ha dado cinco minutos extras, me voy a alargar un poquito más. Aquí yo creo que en Chiclana, todos los habitantes de Chiclana y parte del extranjero que tengan más de 5 años, saben que 12 millones de euros, que dice el gobierno municipal que fue lo que dejó el Partido Popular es mucho menos, es mucho menos que 180 millones de euros, que fue lo que se encontró el Partido Popular. Creo que, sinceramente, si tienes más de 5 años eso ya lo sabes, y también sabes, también sabes, que si el Partido Popular llega al gobierno en 2011 pagando, se pagaba a 750 días aproximadamente la factura que había dejado el Sr. Román, que se apruebe un Plan de Ajuste que el Sr. Román vota en contra, es decir, él deja la deuda, se crea un plan para pagar esa deuda y él la vota en contra, que se termina, y ahí están los informes de Intervención, de Tesorería, se termina pagando a 25 días, y que luego llega el Partido Socialista y empieza a subir la deuda y el pago a proveedores, una deducción lógica, te hace determinar que es que ahí enfrente tenemos muy malos gestores económicamente, muy malos gestores. Unos gestores que en año y medio fueron incapaces de plantear un presupuesto, unos gestores que dos años y medio después, dos años y medio después de estar en el gobierno, una memoria de Alcaldía, unas líneas del presupuesto, lo que hacen es meterse con el PP. Pero bueno, continuando, como decía, uno acoge el presupuesto con cierta expectativa, y echa mano del programa electoral del Partido Socialista, y digo, pues esta vez, aquí todas esas grandes ideas pues la van a plasmar en el programa porque además tienen casi 8 millones de euros de margen, y uno empieza a buscar por partidas y dice, los microcréditos para las empresas para dar circulante, eso que es al mismo tiempo engañar a la gente y hacer el ridículo, para dar circulante a las empresas que el Ayuntamiento los iba a dar a un 3% porque era a lo que se da en la calle. Y uno lo busca, lo busca y mira, y resulta que no está. Digo, bueno, vendrán esos tres, ¡literal eh!, tres o cuatro millones de euros para planes de empleo, pues resulta que tampoco están. Porque aquí se ha dicho que hay planes de empleo, pero eso es la gran mentira. No hay planes de empleo, no hay planes de empleo, y no hay planes de empleo porque un plan de empleo tiene unas bases, se sabe a quien va destinado, se sabe qué funciones realiza, aquí lo que hay son contratos, fraccionamientos de contratos de cuya legalidad dudamos enormemente y que, salvo que el sistema sea que el Alcalde le diga, digitalmente, a dedo al empresario, contrátame a éste, a éste, o a éste, no sabemos a quién se está contratando, más allá de la propia plantilla que pueda tener la empresa en cuestión. Eso no es un plan de empleo, eso no es un plan de empleo, aquí el Delegado por cierto y ahondando también ahí, dice, hay cinco millones de inversiones, este es el plan que ellos nos han dado de inversiones 2018, aquí pone 1.896.000 euros, ¿por qué?, porque ha metido los de otras

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

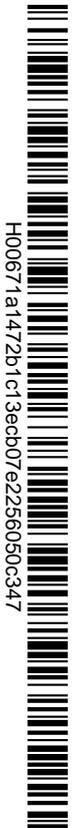


H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

administraciones, y ya de paso, como decía, qué es lo que nos queda para el 2018, meterse con el PP, dice, es que para políticas de empleo todo el mundo apuesta, menos el PP. Resulta que el PP manda 1.300 millones de euros a Andalucía para políticas de empleo. ¿Y qué hace el Partido Socialista?, no los gasta y los tiene que devolver, pero el malo es Rajoy, pero el malo es Rajoy. Pero esto es lo que nos queda, que se metan con el PP. Como decía, incluso uno piensa, cuando se enfrenta al presupuesto, digo, bueno, en un ejercicio de bondad, dice uno, bueno, si pensaban comprar el edificio de plaza mayor, es porque igual pensaban que el centro necesita revitalizarse, y que igual aparece una partida para revitalizar el centro, que no el plan especial del centro, el plan especial del centro es una consecuencia administrativa natural de un plan general, tenemos un plan general que está suspendido en dos terceras partes y además el centro que no está suspendido no tiene plan especial y por lo tanto tampoco se puede desarrollar. A ver si también somos conscientes de ésto y no nos quieren engañar en esas historias que nos quieren meter. Esto es una consecuencia natural y añadimos, además lo tenía aquí también apuntado, lo que decía la Señora Rodríguez, ¿200.000 euros para hacer un plan especial que lo pueden hacer los técnicos municipales, como han hecho el de Sancti-Petri?. En fin, yo creo que todos, todos los concejales, incluso con diferencias dentro de los propios grupos políticos y cualquier ciudadano puede hacer un listado de los problemas de esta ciudad, cada uno además con un listado diferente e incluso con un orden de prelación diferente, siempre quizás bajo el paraguas de la generación de empleo, que hoy salen otra vez los datos del paro y vuelve a subir el paro en Chiclana. Decimos, bueno, turismo, o sea, hay que desestacionalizar el turismo, aquí se habla de alargar la temporada, a mí..., no sé vosotros, a mí me pueden poner a los vigilantes de la playa ahora mismo, pero que yo hoy no me baño ¿eh?, o sea, yo hoy no me baño. Que igual, la idea de desestacionalizar el turismo no está tanto en alargar los meses de verano, que va a depender de la rotación de la tierra, del cambio climático, que haga más calor o menos, y a plantear, quizás, otro foco de atención turística que atraiga a la gente a Chiclana. No sé, quizás una cuestión de mero sentido común que igual no hemos caído en eso. Que lo que nosotros estamos planteando y es la propuesta que hemos hecho, con lo del Plan Alma, es crear en el centro, crear en el centro un foco de atención que sirva para atraer a turistas a Chiclana, independientemente del sol y la playa, que no tiene por qué ser incompatible o excluyente. Ese es el planteamiento, ese es el planteamiento. Podemos hablar del tráfico, ¿tiene Chiclana problemas de tráfico?, ¿hay que hacer algo respecto al tráfico?, podemos hablar de..., bueno, obviamente, tenemos un problema urbanístico, la regularización, pero la regularización quizás no deba entrar aquí, la Sra. Rodríguez ha planteado es que hay que ahorrar para el año que viene invertir, vamos a repetir, que ya se lo dijimos en un pleno al Sr. Román, la regularización la pagan los vecinos, y la pagan contratando ellos a la empresa, y pagándola ellos, o a través de contribuciones especiales, que se tiene que aprobar un expediente en el salón de plenos, y son los vecinos quienes también lo pagan. Por lo tanto el Ayuntamiento no tiene que invertir nada, ni el Ayuntamiento puede invertir nada en regularizar, eso sería regularizar, urbanizar una zona privada y por lo tanto gastar dinero público, urbanizar cosas privadas tiene un nombre un poco extraño. En definitiva, cuando uno hace un presupuesto, lo que dice es, tengo este problema, o tengo esta oportunidad y gasto el dinero en darle solución o en actuar ante esas oportunidades. Y lo que vemos en este presupuesto es más o menos una línea, o una subida casi lineal en algunas delegaciones, y esperábamos que hoy el Delegado nos lo aclarara, porque habíamos visto en la Junta de

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Portavoces, que estuvo la Sra. Hita, mi compañera, en la Comisión Informativa que estuvo el Sr. Aragón, mi compañero Nicolás, que no lo habían dicho, y esperábamos que hoy, en la memoria tampoco venía y esperábamos que hoy el Delegado nos ilustrara sobre en qué se iban a gastar el dinero, pero es que ha leído el Sr. Delegado la nota de prensa literalmente, o sea, literal, en el mismo orden, el mismo contenido, literal. Dice vamos a gastar 1,9 millones de euros en reurbanización, y nos preguntamos nosotros, ¿en reurbanizar qué?, ¿en reurbanizar qué?, porque creemos además que es pieza clave para apoyar o no un presupuesto, porque dice vamos a reurbanizar esta zona, o aquella, o hemos encontrado un déficit de actuaciones en esta zona, y se podrá estar de acuerdo o no de acuerdo, pero se dice en qué, en reurbanización o en mejora de infraestructura. Habla también, además que son partidas un poco cajón desastre, ahí cabe todo y mañana cuando se me ocurra algo pues ya lo iré haciendo. Habla también de que este año se van a construir las viviendas de Cucarela y se van a construir en un préstamo preconcedido, preconcedido y anunciado en prensa el 5 de agosto de 2016, que todavía no ha terminado de firmarse, de concederse, dos años después casi, no ha terminado de firmarse, de concederse, que estaba ya presupuestado en el ejercicio 2017, este corriente, y que no se ha ejecutado. Entonces nos preguntamos, ¿esa preconcesión de préstamos cómo se materializa?, ¿qué tipos de interés?, ¿qué plazo de devolución?, etc., etc., etc., podríamos entrar también sobre la necesidad o no de que sean VPO o de ser de alquiler. Efectivamente, y el Sr. Martín creo que lo ha avanzado, esa necesidad o esa utilidad más acorde con los tiempos y las circunstancias actuales del mercado inmobiliario, pero bueno, sería otro debate, si sale la operación adelante nosotros contentos, nos alegramos, pero, hombre, que esté preconcedido el 5 de agosto de 2016 y todavía no se haya firmado, nos hace sospechar que igual nos están vendiendo un poco el humo en esta ocasión nuevamente. Nosotros lo que entendemos es que esto no es un presupuesto, esto no es un presupuesto, esto es un salir del paso y está provocado por un gobierno, por un partido, que llega al gobierno, y lo que va a hacer es engañar a la gente. Nada más hay que ver su programa electoral, ver las promesas electorales que habían planteado, ver lo que decían que iban a hacer a sabiendas de que no se podía hacer, que era absolutamente mentira, ver.....”

El Sr. Alcalde lo interrumpe diciendo: “17 minutos.”

Continúa el Sr. Núñez Jiménez diciendo: “Ya termino, estoy terminando Sr. Román. Ver cómo son incapaces de plantear una propuesta a pleno de presupuestos en sus primeros años. Que en 2017 cualquier ciudadano de a pie puede valorarlo, cuál es la huella que ha dejado 2017 el gobierno municipal en la ciudad, y en 2018 nos encontramos tanto de lo mismo. Tienen una capacidad económica este año mucho mayor que en años anteriores, porque no hay que pagar, o se reduce la carga financiera, tienen casi ocho millones de euros, la expectativa que se podría, y esas necesidades que tiene la ciudad se podrían resolver o se podrían iniciar, actuar, y no nos encontramos con absolutamente nada. Nosotros no venimos aquí a discutir, hemos hecho propuestas, hemos hecho planteamientos, se podría incluso

- Pág. 25 de 67 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

haber hablado antes de este pleno para llegar a acuerdo, nada, aquí es una línea plana de nada y más nada y más nada para Chiclana, así, Chiclana, obviamente, jamás podrá tener esperanza”.

El Sr. Alcalde dice: “Antes de pasar al segundo turno, aclarar que esa noticia que ha referido la Sra. Rodríguez del País, no ha tenido entrada, la noticia la hemos leído, pero el papel no está, no sé si llegará, pero es que, yo no lo había visto. Le he preguntado esta mañana, al menos esta misma mañana no estaba el papel, y no sé si la noticia es genérica o llegará el documento, digo para que lo sepa todo el mundo, que el documento no ha tenido registro de entrada en este Ayuntamiento. Pasamos al segundo turno”.

En el segundo turno de intervenciones, lo hace en primer lugar el Sr. Guerrero Bey manifestando lo siguiente: “Dice el Portavoz de "Por Chiclana, Sí Se Puede" que se trata de un presupuesto continuista. Me gustaría decir que ese presupuesto que se puede hacer mejor, ese presupuesto que se puede hacer teniendo en cuenta el contexto en el que estamos, partiendo de la idea de que tenemos un déficit de más de 16 millones de euros y por tanto es un presupuesto que afronta pienso que valientemente el futuro de Chiclana, lo afronta con valentía. Dice usted en materia de vivienda, bueno, es que tampoco voy a estar desgranando todo pero, bueno, alguna de las pinceladas porque si no no voy a tener tiempo. Dice, en materia de vivienda estamos exactamente igual, yo le diría una cosa, si usted se lee bien el presupuesto vigente y el nuevo, partimos de una idea de 185.000 euros a 450.000 euros. Por tanto, si a usted le parece que es lo mismo una cuantía que otra, la destinada, sin duda, o no se lo ha leído o no entiende bien el significado de lo que significan las cantidades que estamos destinando a vivienda y, además, dos planes de nueva vivienda, cesión de vivienda deshabitada y rehabilitación de comunidades. En cuanto a fomento de empleo, que es la misma cantidad, 400.000 euros, es una cantidad importante, pero yo le voy a decir una cosa, en realidad lo he dicho antes, este es un presupuesto para dar confianza para generar la posibilidad de que se pueda hacer, se pueda dar vida a nuestro pueblo. En el fondo yo creo que muchas veces la gente está harta y está cansada, está cansada de oírnos. Muchas veces cuando se dice yo es que defiendo a la izquierda, yo soy el precursor de la izquierda. Mi grupo es realmente quien sabe cómo se debe defender a la clase obrera, mire usted, hace un mes tan sólo se tuvo la oportunidad, se tuvo la oportunidad de votar a favor de los trabajadores de este Ayuntamiento y usted votó en contra, su grupo votó en contra. Hace un mes tuvo la oportunidad de apoyar a la salvación de una empresa pública, dotándola con una cantidad importante y usted votó en contra. Hace un mes presentamos la oportunidad de fomentar el empleo dando una partida de 350.000 euros a "Chiclana Natural" y usted votó en contra. Eso está ahí, eso está en el acta. Se defiende a la clase trabajadora no sé de qué, hasta tal punto que llega a veces que no se sabe muy bien si se habla con el Sr. Marín o se habla con el Sr. Martín, porque incluso hasta cuando llega determinado momento, momentos importantes, cuando hay que votar, salen de la mano del Pleno juntitos "Por Chiclana Sí Se Puede" y el "Partido Popular". Es que estamos hablando de una situación que demuestra que la gente está cansada y lógicamente la gente está cansada porque es que nos estamos dando cuenta de hasta qué punto una cosa es lo que decimos aquí y otra cosa es cuando toca votar, cuando toca votar de verdad las cuestiones importantes, hasta qué punto se hace o no se hace lo que se debe. Mire usted, cuando dice la Portavoz de Izquierda Unida

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

que 2,6 millones de euros, ¿para qué son esos 2,6 millones de euros?, sin duda, lo dije antes y lo vuelvo a decir, estos 2,6 millones de euros son para tapar el agujero que dejó el Partido Popular. No es por hacer y volver otra vez a lo mismo pero es la realidad. Esto va destinado para eso. Con respecto al plan especial del casco histórico, pues mire usted, se está pensando si se procede a licitar o no, como se ha hecho con el de Sancti-Petri, efectivamente se está pensando. También comenta usted que es un presupuesto para cubrir el expediente, en absoluto, es un presupuesto para mirar el futuro, mirando las posibilidades que tenemos, estando en el contexto que estamos, hacer, construir futuro, construir ciudad. Y con respecto a la regularización de vivienda, por supuesto, es un objetivo, en ello estamos, en ello estamos, y no es que no se hayan hecho, se han hecho muchas cosas, se han hecho muchas cosas y hay que seguir haciendo, y en ello estamos trabajando. Con respecto a las cuestiones que plantea el Sr. Núñez, yo en principio lamento que el Sr. Núñez haya defenestrado a la Sra. Hita, me gusta más cuando interviene la Sra. Hita, entiende más de la cuestión, entiende más de la cuestión económica y por tanto me gusta más. Usted tiene un tono más político pero desconoce las cuestiones económicas y se nota, se nota. Sr. Núñez, vamos a ver, que usted diga que somos malos gestores, hombre, que usted diga que somos malos gestores es un comentario cuanto menos curioso. De todas formas yo le tengo que alabar el tono que ha tenido hoy pues otras veces se da la circunstancia de que parece que en lugar de tener presente al candidato o al portavoz del Partido Popular, en ocasiones parece que estoy delante del candidato del DIPA, en ocasiones parece así. Sí, sí, en ocasiones parece así. Me alegro hoy del tono que ha tenido porque, en fin, es un tono más moderado, más propio creo que del votante del Partido Popular y sin acritud se lo digo. El Partido Popular dice que esto no es presupuesto, con el Partido Popular estamos acostumbrados, y yo creo que todo el mundo lo va viendo, a la posición de en contra de todo lo que suponga vida, que genere riqueza para nuestra ciudad. Mire usted, Plaza Mayor, tema de Plaza Mayor. Usted toca el tema de Plaza Mayor y, además, lo hace de una manera que parece un poquillo como si le gustara dar en el callo. Vamos a ver, si Plaza Mayor está como está es porque ustedes han planteado un recurso, otro recurso. Cuando no cabía posibilidad, plantea nuevamente un recurso y la imagen que le va a quedar a todo el mundo es la del Sr. Núñez sentado delante de Plaza Mayor viendo como aquel edificio permanece muerto. Esa es la imagen que tenemos del Partido Popular, ese es el gran mensaje que lanza en este periodo corporativo cuando hemos tenido la oportunidad de que 1.400 personas vayan allí mañana, tarde y noche, que den vida al centro de nuestra ciudad. Ustedes han conseguido, luego lo han apoyado todos, pero han conseguido por medio de la autorización de los recursos que la ley dispone, le daba en su mano, de que aquello permanezca el edificio muerto, esa es la gran medallita que tiene el Partido Popular en este periodo corporativo, esa es la gran escena que tiene en el Partido Popular, el gran mensaje que ha transmitido a la población. Yo creo que es ir en contra del centro de salud Los Gallos, ir en contra del proyecto Sancti Petri, ir en contra del PGOU, ir en contra de la municipalización, ir en contra de la Plaza Mayor, ir en contra, ir en contra, ir en contra. Es ir en contra de este presupuesto que lo único que planteamos es incrementar las partidas para generar esa situación de confianza, de generar vida, de generar

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

situaciones, de propiciar que salga Chiclana de la crisis. Esa situación existe, otra cosa es que queramos o no queramos verla.”

A continuación interviene el Sr. Sánchez Barea, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos, manifestando: “Continuista, habla el portavoz de "Por Chiclana Sí Se Puede", el Sr. Martín. Continuista es continuar con el mismo discurso sin modificarlo durante cuatro años Pleno a Pleno. Es continuar copiando el discurso del Partido Popular, que también lo sigue haciendo usted pleno a pleno y lo acabamos de ver aquí, incluido en las redes sociales, donde ustedes copian los vídeos de DIPA como ha nombrado mi compañero Guerrero Bey. Bueno, ustedes critican un discurso del PP que luego copian, no sé si me da más pena o más tristeza que pena o más pena que tristeza, no sé qué es lo que me da, o vergüenza, no sé. Bueno, somos la última provincia, como usted ha dicho, en industria porque es evidente que estamos, en comparación de la Bahía, en comparación no de la provincia, en comparación con el Puerto de Santa María, Puerto Real, Cádiz, San Fernando, que tienen los astilleros y que tienen otro tipo de industria que aquí no se ha generado a lo largo de la historia. Y eso es una realidad y por eso nos hemos propuesto ponernos las pilas en esa materia, por eso hemos firmado un convenio junto a Campano en el que hemos puesto la primera piedra de la Bahía. Es un convenio de formación real en la materia de mecánica naval y por eso también hemos atendido a otros sectores como sector tic donde junto a mactel vamos a sacar otro curso de formación par la implantación de fibra óptica en Chiclana, así como la bonificación del ICIO, en la agroindustria, así como en el Plan Especial de Sancti-Petri, donde pretendemos recuperar la almadraba y la industria almadrabera Con lo cual, estamos poniendo las picas que creo que tenemos que poner desde este Ayuntamiento para que la industria también sea un pilar fundamental en nuestro municipio. Bueno, ha dicho usted también y yo también estoy cogiendo la faltita o la virtud que tiene la Sra. Ana Rodríguez, de copiar literalmente algunas frases y es que usted ha dicho que los grupos de oposición no tienen tiempo. Pues si no tienen tiempo, dejen paso al siguiente, ¿no?, entiendo yo. Bueno, habla usted de planes de empleo de "Chiclana Natural" que se han sacado con nocturnidad y alevosía, o algo así, y "Chiclana Natural" ha sacado estos planes de empleo por concurso y lo han ganado dos empresas nuevas. Ha salido en la página web del Ayuntamiento y de "Chiclana Natural" y se contratan a los empleados directamente desde el INEM que es como se tiene que hacer para crear la mayor garantía posible y que nadie pueda meter las manos y elegir a dedo a quien se contrata, como ustedes pretenden hacer ver a la ciudadanía cuando no es así. Ha hablado usted también de un contrato grande y sacarlo a un concurso público. Habla usted algunas veces, en esa bicefalia entre empresas grandes, empresas pequeñas, ¿quién cree usted que va a ganar un concurso grande, una empresa pequeña?, pues la verdad es que creo que no. Usted es verdad que aquí, en este discurso, vuelve a copiar las palabras del Partido Popular cuando habla usted de un contrato grande, una gran empresa. Habla usted de las inversiones de la Edusi y habla usted de por qué no se ha planteado en el presupuesto de fomento las inversiones de la Edusi. Pues esto es sinónimo de que usted ni se ha leído la Edusi ni se ha leído los presupuestos porque si usted atiende a los objetivos temáticos de la Edusi, los 2, 4, 6 y 9, van desde el 2, que hace referencia a la tecnología, a la información y a la comunicación y que es gestionada por el SOC en este Ayuntamiento, y el objetivo temático 9 que, por ejemplo, lo atiende Servicios Sociales. Con lo cual no puede ir todo en la partida presupuestaria de fomento porque tiene que ir metido a lo largo del

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

presupuesto. Critica usted por otro lado la subida del IBI y después dice usted que no se ponga más dinero en algunas partidas presupuestarias. Yo realmente no sé como usted puede decir que no subamos el IBI, que es la única fórmula de financiación de este Ayuntamiento, una de las pocas fórmulas de financiación de este Ayuntamiento, y después quiere usted que metamos más dinero en estas partidas. Pues no sé cómo lo va a hacer usted, si no somos capaces de recaudar, no somos capaces de poner las líneas presupuestarias. Bueno sólo le digo que piense, que piense, sobre todo porque en algunas referencias como han hecho ustedes que intenta recuperar con 73.000 euros un edificio como la Plaza Mayor o tirarlo ¿no? Porque si es una consulta ciudadana o recuperarlo o tirarlo ¿no? No sé lo que ustedes pretenden plantear. Por otro lado, aquí se ha hablado también de la aplicación del artículo 135 y sí que es verdad que tenemos que atender al artículo 135 con el que nos amenaza también el Partido Popular si no queremos que nos intervengan. Creo que tenemos que tener capacidad de endeudamiento y de inversión, como bien ha dicho usted, y esto es cuestión de gestión y por eso va todo integrado en el Presupuesto. Luz, agua y alcantarillado para 14.000 viviendas me parece que no es baladí y que dignificar los hogares merecen que nos paremos y que atendamos estas cuestiones para poder gestionar y en el caso de la recuperación de estos servicios básicos para las viviendas que ahora mismo no lo tienen. Hablan por otro lado ustedes en algunos casos de municipalización o de rescate de servicios públicos o instalaciones públicas y, después, se meten ustedes con Plaza Mayor. Pues quizás puede parecer uno de los paradigmas la recuperación de este tercio del edificio de la Plaza Mayor desde el servicio público que otorga la formación en materia de inglés como era la Escuela de Idiomas y vosotros habéis votado en contra a pesar de que creéis en el rescate de los edificios públicos. Esto hay que recordar que era una obra pública que se externalizó y ahora intentamos recuperarla desde el servicio público. Bueno, para no desviarme demasiado de esto voy a seguir contestando algunas preguntas que han aparecido aquí.

Bueno el Sr. Núñez, la verdad espero que usted siga estando en oposición porque creo que está haciendo un mejor trabajo que el que hizo en gobierno. Habla usted de necesidades de la gente, habla usted de oportunidades para la gente, habla usted de empleo en el que ustedes dejaron cero euros para empleo. Hablan ustedes ahora de incentivos, pues decirle que hemos logrado en este año tener 44 incentivos en el centro de la ciudad con 52 fines de semana sin contar las Navidades en las que estamos ahora mismo inmiscuidos, así que creo que tienen ustedes que hacer referencia a lo que hicieron y a lo que ustedes pretenden hacer. No sé si es que ya no se acuerda de que cuando estaban no hacíais nada por las personas ni por este pueblo, bueno, sí, hacíais una feria de la tapa que costaba creo que eran 40.000 euros de las que tuvieron que salir diez eventos para que a modo de martillo y pilón la gente pueda ver que en Chiclana hay una oferta y en el centro la hay y que Chiclana recupera la vida, no en eso de lo parapsicólogo del alma. No me extendo más. Muchas gracias.”

- Pág. 29 de 67 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

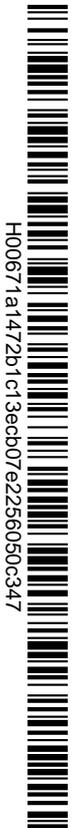
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

El Sr. Martín Sanjuán, vuelve a intervenir en el sentido siguiente: "Sr. Guerrero Bey y Sr. Sánchez, si no tienen ustedes nada que decir, al menos, no se inventen las cosas que no tienen ustedes la necesidad de gastar los cinco minutos. Además que para reventarnos después a la oposición tiene mucho más arte el Sr. Alcalde que se puede explayar su media hora larga cuando el quiere. Pero ustedes la verdad es que regular, lo hacen bastante regular. Para empezar yo no he dicho en ningún momento que los contratos que se adjudican negociados sin publicidad, porque además están así, no hay más que entrar en la página web de "Chiclana Natural" para ver que lo que yo digo es cierto, primera cosa que usted se inventa. Yo no he dicho que lo haga una gran empresa, yo he dicho que se haga en un contrato de forma que se pueda negociar y presentar a concurso. Primera cosa que usted se inventa. Yo no he dicho nada de que la "Edusi" no se contemple en Fomento sino en inversiones. Segunda cosa que usted se inventa. Y no he dicho que esté en contra de este Presupuesto ni de que se aumente el gasto social. Hemos dicho literalmente "no estoy en contra de este Presupuesto porque ustedes aumentan el gasto social, cosa que nos parece bien". Entonces pues, bueno, critica las ferias de la tapa el señor que tiene la segunda delegación de fiestas de este Ayuntamiento porque como Fomento la verdad es que no hace usted, insisto, absolutamente nada. Cogen ustedes, les adjudica una partida de 400.000 euros este año de 2017 y 200.000 euros al final se van para "Chiclana Natural" para que lo haga por detrás. Y usted se calla y viene aquí a apoyar, a copiar el discurso del Partido Socialista, que es increíble cómo usted se ha mimetizado en un año, de un Pleno a otro, el de "no, el PGOU este es el desastre para nuestra ciudad" a "no, esto es lo mejor que hay". O el señor del plan de ajuste "¿ustedes no querían un plan de ajuste? Pues aquí lo tienen". Y la Edusi, "a ver si cae la bola". Que hablan ustedes de copiar cuando presentaron ustedes en tercera convocatoria copiado y plagiado el borrador de la segunda. Y mal hecho porque, encima después nos intentaron colar con un fin de semana por medio otro borrador totalmente distinto que había que ratificar. Sr. Sánchez, por favor, por favor.

Sr. Guerrero Bey, dice usted que este es el mejor Presupuesto que se puede hacer. Eso es la mayor muestra de resignación y de orgullo de la incapacidad que tienen que ustedes puedan hacer. ¿Este es de verdad el mejor presupuesto que hay?, ¿esto es lo mejor que ustedes pueden hacer?, pues yo le digo que no y no en absoluto, ni en el fondo ni en la forma. Y en la forma insistimos, mucho más participativo. Tienen ustedes un Consejo Local llamado Económico y Social al que no se le convoca para nada y es el espacio donde podrían haber presentado esto. Podrían haber convocado este pleno un día después para que hubiera muchos más asistentes en un tema tan interesante, un día. Por un día nos encontramos con este paradigma, con esta situación. Dos, insistimos, cuestiones centrales, la consulta popular, que he visto allí revolverse a la gente, que nosotros planteamos. Usted el otro día dijo en el pleno una frase de Susana Díaz con respecto a la cuestión del superávit. Decía Susana Díaz: "el gobierno central del Partido Popular debe dejar de tratar a los municipios como menores de edad". ¿Por qué no dejamos de tratar a los ciudadanos y ciudadanas de Chiclana como menores de edad y le preguntamos directamente qué es lo que tienen y pueden hacer con los recursos y con su ciudad? Hombre, es que eso va a obligarnos a atar lo que salga a esa necesidad que aunque no sea vinculante, pero a ver quién se postula en contra de esto, pues esa es la idea. Que quizás todos los partidos de esta ciudad de una santa vez, tengamos una postura de consenso a la que han llegado los

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

ciudadanos en nuestros programas y por lo tanto en cuatro años la gente sepa lo que va a pasar de una vez. Porque consenso no es hacer lo que ustedes nos digan. Consenso es que se hable, se debata y si lo hacen los ciudadanos y las ciudadanas pues nosotros pensamos que mucho mejor. Y, por otro lado, la cuestión de la participación ciudadana, la Sra. Rodríguez lo estaba diciendo, no es baladí, pero es que no es sólo baladí sino que es lo que a ustedes les impiden totalmente hacer política mucho más valiente contra Montoro, contra la intervención del Gobierno Central. Montoro, yo no sabía tampoco la noticia, nos amenaza con intervenir a Chiclana de la Frontera. Ustedes se resignan y se someten a pagar 2,6 millones de euros que en vez de en gasto social, que ese es el doble discurso del Partido Socialista, hace cuatro días nos traen una moción para “no, hay que gastar el superávit” y ahora “no, hombre, vamos a bajar la cabeza y lo que diga Montoro”. Al final hacen lo mismo que el Partido Popular, dicen una cosa y hacen la otra. Si ustedes hicieran presupuestos participativos donde la gente se involucra, donde la gente considera que lo que se está llevando es suyo también, donde la gente considera que esto que hoy se vota es de ellos y de ellas, es de la gente, ustedes tendrían, si al Sr. Montoro se le ocurriera intervenir a este Ayuntamiento, a muchísima gente ahí fuera apoyando a este Ayuntamiento capaz de defender la incapacidad política de hacer partícipe a la gente es lo que a ustedes le hacen hacer más de lo mismo, políticas cobardes, políticas de vamos a agachar la cabeza y seguir hacia adelante y, bueno, ya veremos dentro de año y medio y al que le llegue cuando se le acabe el periodo de carencia a ver qué hace. En vez de aprovechar la oportunidad que tienen para hacer políticas mucho más valientes, otro tipo de inversiones, buscar otro tejido productivo, otro tejido social, el tejido social no se crea con cursos de formación. Hay Ayuntamientos cercanos que están intentando mejorar con la cuestión de los esteros, están intentando crear empresas de economía social a través de energéticas, sin embargo, aquí no se plantea nada de eso, aquí es turismo y ladrillo, impuestos de aquí y de allá y nada más. Para nosotros, insistimos, este presupuesto es la oportunidad perdida de hacer algo diferente con el balón de oxígeno que tenemos tanto en forma como en fondo. Y no me voy a repetir más porque ya lo he dicho anteriormente. Pero la verdad es que, insistimos, es una verdadera lástima la incapacidad. Además, orgullosos de ello que estáis ustedes de “esto es lo mejor que hemos podido hacer” después de dos años y medio. Este, se lo he dicho a ustedes, este presupuesto que van a aprobar es el último que van a poder ejecutar y van a pasar sin pena ni gloria por este periodo corporativo dando pinceladas, matices pero sin plantear soluciones para una situación excepcional de crisis económica de esta ciudad, de crisis urbanística y de crisis social. Es una verdadera lástima que sean ustedes incapaces de brindar soluciones y oportunidades a la ciudad y hacer que la ciudadanía sea partícipe de las soluciones. Muchas gracias.”

El Sr. Núñez Jiménez vuelve a intervenir en el sentido siguiente: “Con su permiso Sr. Alcalde. Vamos a ver, el planteamiento que había hecho de la primera intervención era ante la sorpresa que había generado este documento, como digo, no presupuesto sino este documento, pues pensaba que la respuesta, la réplica que hiciera el Sr. Guerrero Bey pues

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

nos ilustraría a todos de que efectivamente esas partidas de cajón desastre se iban a invertir y lo había intentado explicar para que los ciudadanos a través de los medios de comunicación hoy aquí, obviamente, quizás pudiéramos todos entender para qué es un presupuesto. Detecto un problema o una oportunidad y gasto dinero en solventar ese problema o en actuar en esa oportunidad. Pero el Sr. Guerrero Bey ha destinado su intervención en decir que la Sra. Hita sabe más que yo, cosa que yo personalmente reconozco. También debería usted reconocer que la Sra. Hita sabe más que usted. Es más, le invito a que la llame de vez en cuando para comentar algunas cuestiones que seguro que serían beneficiosas para la ciudad. Ha hablado usted también del DIPA, le invito a que no hable usted de gente que no está presente para que se puedan defender, que supongo que para él igual es una ofensa que lo comparen conmigo. Incluso usted habla de la Plaza Mayor. Le voy a plantear una pregunta que igual usted o el Alcalde, no sé quién cerrará, nos ilustra porque culpan al PP de Plaza Mayor, "es que el PP puso un recurso y no lo retiró". Ustedes gobernaron desde noviembre de 2008 hasta junio de 2011, tiempo suficiente para retirar el recurso de Plaza Mayor, ¿por qué no lo hicieron? No, no, nuestro no, lo recurrió la empresa, no mienta más porque es muy fácil cogerle esa mentira. Quien recurre es la empresa y ustedes contestan a ese recurso por parte del Ayuntamiento y ustedes podrían haberse allanado a las pretensiones de la empresa pero no lo hacen. Así que, por favor, dejen de mentir es que es además algo tan simple, tan fácil de descubrir que, hombre, si van a mentir, elaboren un poquito más las mentiras. Decía, problemas, oportunidades, solución de problemas, actuación ante las oportunidades. Ni una sola, ni una sola respuesta. Nosotros hemos hecho tres propuestas a este Presupuesto. Incluso unas propuestas que nosotros entendemos que serían subsumibles en este Presupuesto, que se podrían fácilmente incluir en este Presupuesto si hubiera habido de verdad una voluntad de intentar sacar el Presupuesto adelante con la participación de más gente. Hemos hecho una propuesta para renovar el centro que entendíamos que podría ser acogida por parte del Partido Socialista porque no era una propuesta, con el Plan Alma, no era una propuesta cerrada sino de análisis de cuáles son los problemas que puede tener el centro y actuar sobre ellos y con una partida presupuestaria idéntica a la del rescate del edificio de Plaza Mayor. Pues se nos dice que no. Hemos hecho una propuesta para que expresamente en los Presupuestos se incluya una partida destinada a parques infantiles adaptados y se nos dice que no. Y hemos hecho una propuesta para hacer un mega plan de mantenimiento de la ciudad que obviamente generaría más empleo, las tres, es cierto que dos más, generaría empleo y se nos dice que no. Y la alternativa que presenta o el Presupuesto que presenta el Partido Socialista es un Presupuesto, vamos a decir, plano que no resuelve nada, que no actúa sobre nada que quiere hacer vender actuaciones que son meros trámites administrativos, como el plan especial del centro que es un trámite administrativo derivado, propio, de la aprobación del Plan General, como una novedad, como una actuación singular. Pero es que nos quieren vender que este año se van a hacer unas viviendas, repito, esperemos que sí, que hay financiación porque hay un préstamo preconcedido en agosto de 2016, que ya estuvo presupuestado en 2017 y que no se ha ejecutado y que ahora todos tenemos que tener esa confianza en que, efectivamente, este año se va a ejecutar. Nos quiere vender como planes de empleo simplemente un fraccionamiento de un contrato de limpieza, que ya el Interventor esperemos que se informe al respecto de ese fraccionamiento de contrato, donde las empresas contratadas no tienen ninguna obligación de contratar a nadie que desde el Ayuntamiento se diga, ninguna

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

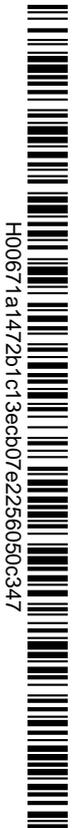
obligación, ninguna, yo contrato a quien me dé la gana. Y esto es el futuro que le espera a la ciudad. Nosotros estamos hablando con la gente, estamos haciendo puerta a puerta, reuniéndonos con gente todos los días y nos dicen y nos trasladan cuáles son las necesidades que entienden que tiene la ciudad y en base a eso hemos hecho un planteamiento. Y se podrá estar de acuerdo o no de acuerdo. Se podrá estar de acuerdo en la existencia o no de un problema o en la existencia o no de una oportunidad. Y se podrá estar o no de acuerdo en la solución a ese problema o en la actuación ante una oportunidad. Pero al menos tú tienes que plantear algo. Pero es que aquí no se plantea nada. Aquí simplemente se coge un presupuesto donde además había una carga financiera mucho menor, por lo tanto más capacidad de gasto o más capacidad de inversión, y lo que se hace es una subidita casi lineal de todas las Delegaciones, casi lineal, para ir cubriendo el día a día y aquí no ha pasado nada. Y esas partidas de cajón desastre y de inversión donde a pesar de que le he preguntado expresamente una reurbanización y le he preguntado qué se va a reurbanizar y me ha hablado del DIPA. Hombre, yo creo que puede ser bastante significativo que cuando uno pregunta en qué se va a gastar el gobierno un millón, dos millones de euros, cuatrocientos, quinientos mil euros y te responden con el DIPA pues es que simple y llanamente no se tiene ni idea. Y que es lo que veníamos diciendo desde el Partido Popular que es simplemente partidas de cajón desastre que a lo largo del año pues ya irán improvisando. Esto, además lo dije en la primera intervención, no debe verse como un elemento aislado, este Presupuesto de 2018, es que esto es la consecuencia natural de un gobierno sin ideas, sin proyecto de ciudad y sin capacidad para sacar adelante una situación difícil en la que se encuentra y que las demás ciudades sí ya están saliendo. Y nos encontramos con un gobierno que fue incapaz hasta 2017 durante dos años y medio de presentar un presupuesto. Que en 2017 presenta un presupuesto sin ninguna iniciativa concreta y que en 2018 volvemos a repetir lo mismo. Así ni Chiclana ni los chiclaneros podrán tener esperanza. Muchas gracias.”

El Sr. Alcalde cierra el debate manifestando lo siguiente: “Gracias, vamos a cerrar el debate. Si me permite el Delegado, creo que es muy importante y nos deberíamos de quedar con el dato de la mayor. La mayor es que este Pleno se está celebrando en Chiclana y no se está celebrando ni en la Diputación, que mañana tiene la Comisión Informativa, ni en ningún municipio de la provincia. Somos el primer Ayuntamiento que, creo, vamos a aprobar el Presupuesto. Esa es la mayor, por tanto, enhorabuena Delegado porque eso es importante. Cuando nosotros estamos preparando y aprobando el presupuesto del año que viene y hay muchos Ayuntamientos que todavía no lo han aprobado y están todavía mareándose con qué hacer con el año 2017. De todos los colores, hombre, menos del PP porque hay menos Ayuntamientos pero no por otra cosa. Esa es la más importante y lo tenéis ahí absolutamente claro. Este Pleno se está retransmitiendo por radio, están las televisiones, está la prensa y hay una cuestión también que me parece muy importante. Hace más de veinte días que se le entregó el Presupuesto a la oposición para que tuviese tiempo de estudiarlo y estábamos a lo que fuese menester. Por consiguiente, no hay mayor ejercicio que dar tiempo. Es una dinámica que nosotros siempre hemos puesto sobre la mesa. No

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

ocurría así con el Partido Popular que directamente entraba, te daba el Presupuesto e iba a la Comisión Informativa. Antes de la Comisión Informativa ha habido, formada y reglada, la entrega de la documentación para que se pudiese estudiar. Creo que también es importante dado que se ha hablado de la enmienda del PP y se ha vuelto a insistir ahora en el final, aludir y leer lo que dice el Interventor Municipal al respecto. Y lo dice bien claro. En la enmienda que presenta el Partido Popular, sin que se especifique si aminora el presupuesto en el Capítulo IV, dice que la enmienda se debe de inadmitir y dice: *“No se puede admitir una reducción en el Capítulo IV ya que si se trata de transferencias a sociedades municipales esto afectaría al estado de consolidación entrarían las empresas en déficit y podría poner en peligro el cumplimiento de los servicios como la asistencia social”*. Con relación a la enmienda que usa el dinero del superávit, dada la existencia del plan de saneamiento, dice el Interventor que no se puede hacer y dice: *“No obstante, prescindir totalmente de dicho superávit es absolutamente inconveniente, arriesgado y temerario”*. Y dice: *“Resultado, vista la propuesta de enmienda y al margen de su inadmisión por los motivos expuestos respecto del Reglamento Orgánico Municipal y respecto del fondo de la misma, se informa desfavorablemente”*. La contundencia es total y absoluta. Informe desfavorable de la Intervención a la enmienda que presenta el Partido Popular. Porque el Interventor no puede hacer otra cosa que hacer cumplir lo que ha mandado Rajoy, lo que ha mandado el gobierno de España. Eso es lo que hace el Interventor. Eso es lo que hace también que la libertad municipal esté en entredicho porque estamos marcadamente en entredicho, al margen de que llegue o no llegue la cartita del Ministro Montoro, pero estamos marcadamente intervenidos con una pérdida muy significativa de la autonomía municipal. Quiero agradecer la abstención que ha manifestado Izquierda Unida y, efectivamente, coincido plenamente con lo que ustedes habéis dicho, no hay margen, no hay margen. El margen que hay es mínimo. Sobre el tema del plan especial del casco histórico, está la previsión para contratar pero en la medida que pudiéramos hacerlo directamente lo haríamos, pero dependemos también de los planes +30 y -30, porque no hay que olvidar que la oficina de proyectos ha estado abrigada de los planes +30 y -30 que es el equipo humano que ha abrigado al arquitecto director y que, por tanto, en la medida que pudiéramos tener esa cobertura pues, evidentemente, muy probablemente pudiera ser así. Digo más, si efectivamente como se me ha dicho por parte de la Junta de Andalucía, concretamente con el Vicepresidente estuvimos unos días, algunos de ustedes nos vieron, debatiendo y viendo tema de la ciudad. Es muy probable que se apruebe próximamente el plan de +30 y -30 y eso nos va a permitir dos cosas, abordar los planes especiales y dotar potentemente de equipos humanos porque no podemos contratar con las limitaciones que todos ustedes también conocen del Sr. Rajoy y el Sr. Montoro, para incrementar la redacción de proyectos que se están haciendo en estos momentos en “Chiclana Natural” y en Obras porque también coincido en que, efectivamente, el asunto que nos queda como asunto de envergadura es la regularización. Por eso, dos cuestiones. Equipos humanos para continuar redactando de forma potente y fuerte proyectos para poder actuar en la regularización. A partir del levantamiento de suspensiones de hace unas semanas para la aprobación de las Ordenanzas, que es un tema muy importante que no está escrito en el Presupuesto pero que es un tema importante del 2018, aprobación de las Ordenanzas de las Áreas de regularización y eso nos llevaría a que podamos y necesitamos los proyectos que es lo que se está ahora redactando por la oficina de Obras y también en paralelo por la propia oficina de “Chiclana Natural”. Pero en cualquier

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

caso también, ahí es muy importante que estamos a la espera de el famoso IGAE que es el Instituto que controla el endeudamiento y si consolidamos o no consolidamos endeudamiento nos permita que “Chiclana Natural” no pueda consolidar deuda con el Ayuntamiento y, por tanto, pueda ir a endeudarse. De tal manera que podamos acometer una mayor carga de inversiones de cara a la famosa regularización. ¿Por qué? Es importante eso. Porque los datos que se dicen se marean y el periodo medio de pago a proveedores en mayo de 2015 era 25 días, del Ayuntamiento. Y el periodo medio de pago ahora del Ayuntamiento son 36 días. ¿Dónde tenemos el conflicto? Pues en la deuda que se mantiene con “Chiclana Natural” que es exactamente coincidente con la deuda provocada por la pérdida de ingresos del IBI en este Ayuntamiento y punto, así de simple. Es que además cuadra literalmente. Por tanto y a partir de ahí, ¿qué es lo que tenemos? Pues miren ustedes, se ha hecho un Presupuesto para dar vida a la ciudad. Están las previsiones con una, a pesar de las dificultades, una muy importante carga inversora ya directamente del Ayuntamiento y de las empresas “Chiclana Natural” y “Emsisa” y de, afortunadamente, esos planes que nos están viniendo de la Diputación que hay que agradecer la importante apuesta que ha hecho por el municipalismo haciendo planes de inversiones que están ayudando significativamente a todos, no los del PSOE, a todos los Ayuntamientos de la provincia. Y también el importante esfuerzo que se hace con la Junta gracias, que tenemos de la Junta como el de “municipio turístico”, como los del plan de playas y otras que están por venir. Y se ha hecho una apuesta importante en este Presupuesto para consolidar el modelo económico y, ya que se hablaba antes de la línea de empleo, muy importante la apertura que se está haciendo con un curso de mecánica naval y otro futuro curso también que tendremos, lo digo por poner dos ejemplos y no alargarme, no quiero yo ser el que me alargue porque después ustedes me llaman la atención a mí aunque en el puntos se han alargado ustedes hoy todo lo que han querido por cierto, y otro también sobre fibra óptica. Yo creo que es un espacio importante que estamos ahí remarcando ¿para qué?, para que no tengamos, digamos, que un más de lo mismo y abriéndonos significativamente porque estamos consiguiendo en materia de industria y de empleo industrial datos muy significativos y datos muy relevantes. Ese es el marco. Por tanto, vamos a tener inversiones. Vamos a poder con este Presupuesto dar vida y dar servicios y estamos con los retos, como se ha planteado aquí en este Salón de Plenos, los retos están abrigados en el Presupuesto para que podamos acometer y ojalá por el bien de la ciudad, efectivamente, podamos aprobar las Ordenanzas de regularización tan pronto sea posible y, por consiguiente, incarle el diente efectivamente a un proceso en donde va a haber muchísima gente mirándonos a toda la ciudad. ¿Por qué? Porque sencillamente estaremos haciendo lo que nos ha tocado hacer. Ser pioneros en un asunto que no es fácil de resolver pero que desde luego nosotros no nos vamos a quedar esperando que pase el tiempo. Nosotros decidimos traer unas Ordenanzas y lo hicimos. Y decidimos aprobar el Plan y ajustarnos para que pudiera salir y lo hemos hecho. Y ahora también aprobaremos definitivamente las Ordenanzas de las Áreas de Gestión Básica tan pronto nos sea posible. Por tanto, servicios, empleo e inversiones, que es lo que necesita. Y, además, en tiempo y forma. El que quiera recurrir está en la libertad que para eso tiene el Reglamento. Si hay que

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

venir en navidades pues se vendrá en navidades pero ojalá, efectivamente, este Presupuesto pueda cumplir sus expectativas. Yo tengo ese convencimiento de que es una magnífica herramienta que parte de lo que la ciudad necesita. La ciudad necesita muchísimas más inversiones, coincido plenamente con lo que decía la Portavoz de Izquierda Unida, efectivamente, pero estamos sometidos y limitados por un gobierno de España que dice que no nos podemos endeudar y, por tanto, eso es lo que hay. Pero en ese límite hemos estirado la capacidad presupuestaria todo lo que podíamos por el bien de Chiclana y yo creo que se va a notar. Muchísimas gracias y pasamos a votación.”

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A y el único miembro del Grupo Municipal GANEMOS; en contra los siete miembros del Grupo Municipal del PP (Sres. Marín Andrade, Núñez Jiménez, Aragón Reyes, Lechuga Meléndez y Rodríguez Frías y Sras. Hita Fernández y Bertón Belizón); absteniéndose los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA y los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por doce votos a favor, siete votos en contra y cinco abstenciones de los veinticuatro miembros que asisten de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. La aprobación inicial del Presupuesto General para 2018 según el siguiente detalle:

GASTOS					
CAPITULOS	AYUNTAMIENTO	EMSISA	CHICLANA NATURAL S.A.	AJUSTES CONSOLID.	PTO. CONSOLIDADO
GASTOS DE PERSONAL	24.443.728,61	6.114.049,00 €	3.494.738,37 €		34.052.515,98 €
GASTOS BIENES CTES.	15.346.338,68	2.595.505,00 €	21.313.544,48 €		39.255.388,16 €
GTOS. FINANCIEROS	888.006,99	345.045,00 €	302.286,27 €		1.535.338,26 €
TRANSFERENC. CTES.	19.127.605,20	450.000,00 €		-13.468.169,49 €	6.109.435,71 €
FONDO CONTINGENCIA	312.207,03				312.207,03 €
INVERSIONES REALES	1.896.197,25	341.000,00 €	725.240,00 €		2.962.437,25 €
TRANSF. CAPITAL	755.370,00			-700.000,00 €	55.370,00 €
GASTOS NO FINANCIEROS	62.769.453,76 €	9.845.599,00 €	25.835.809,12 €	-14.168.169,49 €	84.282.692,39 €
ACTIVOS FINANCIEROS					- €
PASIVOS FINANCIEROS	2.716.260,52 €	3.028.397,00 €	702.655,70 €		6.447.313,22 €
GASTOS FINANCIEROS	2.716.260,52 €	3.028.397,00 €	702.655,70 €	- €	6.447.313,22 €
TOTAL	65.485.714,28 €	12.873.996,00 €	26.538.464,82 €	-14.168.169,49 €	90.730.005,61 €
INGRESOS					
CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	EMSISA	CHICLANA NATURAL S.A.	AJUSTES CONSOLID.	PTO. CONSOLIDADO
IMPUESTOS DIRECTOS	36.085.573,00				36.085.573,00 €
IMPUESTOS INDIRECTOS	2.564.560,78				2.564.560,78 €
TASAS Y OTROS ING.	7.222.155,35				7.222.155,35 €

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

TRANSF. CORRIENTES	21.033.413,62	6.721.961,00 €	7.253.699,49 €	-13.468.169,49 €	21.540.904,62 €
ING. PATRIMONIALES	1.207.063,94	1.985.632,00 €	18.710.036,57 €		21.902.732,51 €
ENAJEN. INV. REALES		1.092.540,00 €			1.092.540,00 €
TRANSF. CAPITAL	200,00 €	3.073.863,00 €		-700.000,00 €	2.374.063,00 €
INGRESOS NO FINANCIEROS	68.112.966,69 €	12.873.996,00 €	25.963.736,06 €	-14.168.169,49 €	92.782.529,26 €
ACTIVOS FINANCIEROS	200,00 €				200,00 €
PASIVOS FINANCIEROS			574.728,76 €		574.728,76 €
INGRESOS FINANCIEROS	200,00 €	- €	574.728,76 €	- €	574.928,76 €
TOTAL	68.113.166,69 €	12.873.996,00 €	26.538.464,82 €	-14.168.169,49 €	93.357.458,02 €
SUPERAVIT/DEFICIT					
	2.627.452,41	0,00	0,00	0,00	2.627.452,41

AJUSTES	ESTADO DE GASTOS
CHICLANA NATURAL	7.253.699,49 €
EMSISA	6.914.470,00 €
TOTAL AJUSTES	14.168.169,49 €

2º. Someter a información pública el Presupuesto General, mediante anuncio en el B.O.P., por quince días, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

3º. En el caso de que resulte definitivamente aprobado, se proceda a la publicación íntegra en el B.O.P. del resumen del Presupuesto, conforme a lo previsto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Punto 3.- Expediente relativo a la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo ejercicio 2018.

Se da cuenta de propuesta de la Delegación Municipal de Personal relativa a la plantilla que es el instrumento de ordenación de la gestión de Recursos Humanos junto con la Relación de Puestos de Trabajo que a continuación se relaciona, que se ha creado desde la potestad organizativa que tiene este Excmo. Ayuntamiento, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

La plantilla comprende todas las plazas debidamente clasificadas reservadas a funcionarios, personal laboral y eventual, relacionadas conforme a la Escala, Subescala y

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

clases conforme el art. 167 Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

La Relación de Puestos de Trabajo es el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios, según se establece en el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública y art. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.

En la Relación de Puestos de Trabajo referida al personal funcionario se indica el número, los grupos de clasificación profesional, la denominación y sistema de provisión de los mismos; los requisitos exigidos para su desempeño que vendrán determinados en las Bases de la convocatoria para su provisión; el nivel de complemento de destino, el complemento específico que retribuye la dedicación, la dificultad técnica y la responsabilidad. Para el caso del personal laboral, al tratarse de plazas que llevan implícito el puesto de trabajo, la RPT se corresponderá en cuanto a la descripción y número de los puestos con lo que figura en la plantilla de este personal.

En cuanto al Personal Eventual tendrá la consideración de personal asignado a los servicios generales en base a la función de asesoramiento especial a la Alcaldía, para dar cumplimiento a lo que dispone el art. 104-bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva regulación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y que se incluye a los efectos de su aprobación en la competencia atribuida por el art. 176 26 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, TRRL, en cuanto que no derogado.

Al objeto de dar cumplimiento con la legislación vigente en lo relativo a la aprobación de la Plantilla de Personal y de la Relación de Puestos de Trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y, en lo que se refiere a los grupos y subgrupos de la misma, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto el informe favorable emitido por el Graduado Social de la Delegación Municipal de Personal, D. **** * [J.B.C.] de fecha 22 de noviembre de 2017.

Visto el informe emitido por Graduado Social de la Delegación de Personal de fecha 28 de noviembre del corriente y la propuesta de la Sra. Delegada de Personal de la misma fecha, relativos a la rectificación de un error de hecho cometido en la definición de la plaza de "ECONOMISTA", consistente en la atribución de la misma a la Clase de Cometidos Especiales.

Conocido dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13e6c07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=H00671a1472b1c13e6c07e2256050c347>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

A continuación se procede a las intervenciones de los distintos Concejales y Grupos Municipales en el sentido siguiente:

Antes del turno de intervenciones el Sr. Alcalde manifiesta lo siguiente: “Quiero agradecer a la Intervención, al área de Hacienda que se me ha olvidado y siempre lo hago. Agradecer al área de la Intervención de Hacienda el trabajo del personal. Delegada, por favor, tan breve como sea posible.”

La Sra. Jiménez Jurado, Delegada de Personal, interviene en el sentido siguiente: “Buenos días a todos y a todas. Con su permiso Sr. Alcalde. Bueno, como en cada presupuesto hoy se trae este acuerdo a Pleno para la aprobación inicial de la Plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo. Pues bien, dicho expediente como ya todos habéis podido leer se han modificado, se han creado y se han amortizado algunas plazas que técnicamente teníamos que proceder a corregir. A continuación os detallo brevemente. En cuanto a la Plantilla, se han creado plazas de funcionarios como son tres plazas de Técnico de Administración General y una de Economista ya que el personal se va jubilando y, evidentemente, tenemos que crear estas plazas. Se han cambiado plazas de nomenclatura como es la de Arquitecto Técnico y la de Ingeniero Técnico Industrial, se crean estas dos y desaparecen la de Perito Industrial por el tema de la nomenclatura. Además se crean tres plazas de trabajadores sociales para la Delegación de Servicios Sociales motivado por la necesidad y la atención que tenemos que dar a la ciudadanía. Para amortizar, hemos amortizado también una plaza de Oficial de Técnico de Administración, también por tema de jubilación, la de portero-cuidador que hace años que está desocupada y, evidentemente, las plazas de porteros viéndose ocupadas por personal laboral. La de Letrado también se ha optado para que sea ocupada por un Técnico de Administración General. La de Delineante, Intendente y Conductor también han sido amortizadas. En cuanto a la Plantilla de laborales, se crea una plaza de auxiliar administrativo para dar cabida y regularizar un puesto de Urbanismo. Y en cuanto a la Relación de Puestos de Trabajo, RPT, no ha podido ser de otra manera. Hemos venido trabajando con la Junta de Personal y el Comité de Empresa. Hemos celebrado ocho reuniones, concretamente con los funcionarios hemos estado el 19 de octubre, 2 de noviembre, 9, 16 y 22 de noviembre. Y con los laborales, 20 de octubre, 3 y 10 de noviembre. Después de llegar a un consenso en cuanto a la RPT, el documento que traemos hoy tiene un antes y un después. Lo explico, traemos un antes y un después porque nunca en la historia de este Ayuntamiento nunca ha venido reconocida la segunda actividad en la RPT. Vamos a dar respuesta a este colectivo porque existe un Reglamento de segunda actividad que nunca ha funcionado y, por otro lado, en los próximos meses va a entrar una normativa de jubilación a partir de los 55 años, con lo cual, estamos dando respuesta a este colectivo. Hemos creado diez subáreas dentro de estas dos áreas de la Policía Local. Son 32 puestos los que se van a especificar, concretamente de servicio de seguridad y vigilancia, de régimen interior, de notificaciones e informes, operadores de sala, control y mantenimiento de vehículos, violencia de género, administración. Así hasta 32 puestos de trabajo en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

segunda actividad. Se ha creado una área nueva que es la de Diseminado que, evidentemente, ya la conocéis con los técnicos que están trabajando y trabajarán de la mano la Delegación de Urbanismo y de Medio Ambiente. Por otro lado, hemos procedido también a cambiar algunos aspectos en cuanto a áreas dado que por parte de la Intervención nos especifican que algunas nomenclaturas no son correctas y se han cambiado algunos nombres. Los puestos que creamos en cuanto a la RPT, hemos creado la Jefatura de Sección de Licencia para regularizar el puesto de una compañera que tuvo una sentencia y hemos tenido que crear este puesto. Por otro lado el Director o Directora de Servicios Sociales, debido a la nueva normativa de la Junta de Andalucía. Por otro lado, motivado por la necesidad del servicio también, se han creado las Jefaturas de Negociado de Fomento, Deporte y Cultura y además la Jefatura de Sección de Salud. Hemos procedido también a modificar algunos puestos como han sido el de Coordinador de Prevención, para que sea ocupado tanto por un C1 como por un C2. Y algo muy importante para los sindicatos y era algo pendiente, que es que desde que se celebraron las últimas oposiciones de administrativos existía un desfase en cuanto al complemento y se ha procedido a corregir ese complemento para los administrativos de 17 compañeros. Además también a petición de las fuerzas sindicales, los puestos de trabajo, que no podían ser de otra manera, de la Jefatura de Negociado de Registro e Información, la Jefatura de Negociado de Mujer, de Ejecutiva y de Voluntaria sean ocupadas sólo y exclusivamente por administrativos, dándole la cabida a la promoción interna que el anterior gobierno llevó a cabo. Y por último hemos amortizado algunos puestos como han sido el de Jefe de Formación y Estudio, el de la plaza de Intendente y la Jefatura de Servicios Sociales que es la que he dicho antes que hemos creado la de director para amortizar ésta debido a la nueva normativa. Por otro lado, a instancias de las fuerzas sindicales hemos suprimido la de Inspector de Salud y Consumo. La Jefatura de Negociado de Salud y Consumo, teníamos un informe técnico de la propia Delegación y de los propios técnicos del 4 de enero y hemos procedido a amortizar dicha plaza. Y por último la de conductor, cobrador y agente catastral, que también fueron jubilados estos compañeros y también se amortizan. Por todo ello pido el voto favorable para esta propuesta, la cual es la antesala para que los próximos meses podamos sacar una oferta de empleo público, evidentemente no sólo para promoción interna, sino para oposición libre. Muchas gracias y espero vuestra aprobación.”

El Sr. Alcalde dice: “Gracias por la concisión.”

A continuación interviene el Sr. Núñez Jiménez, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, diciendo: “Me reía antes porque tenía el informe pero se lo he dejado al Sr. Marín para que anotara algunas cuestiones durante el Pleno y se ha venido arriba y me ha dejado sin informe. Pero bueno, digo esto previamente porque pensábamos que se habían unido los dos debates. Ha sido error mío, pensaba que se habían unido los dos debates y ya no nos iba a hacer falta, vamos, lo digo por la inconcreción que pueda tener ahora la intervención. En el informe que se adjunta a la RPT se hablaba, que supongo que es lo que ha dicho la Sra. Jiménez de ese 2 % para los administrativos, si es ese complemento salarial al que ha hecho referencia. Y en segundo lugar, estoy tirando ahora mismo de memoria, parece que en el informe venía que el Interventor no había tenido a su disposición el expediente para poder informar al completo del mismo, ver qué aspectos en todo caso se han quedado

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

sin informar al completo y qué influencia puede tener en el expediente.”

El Sr. Alcalde dice: “La confusión es que normalmente el informe es único, y entonces, el que hace el interventor es único al presupuesto y a la plantilla, entonces lo que ocurrió fue que se hizo el informe al presupuesto y después, porque vino la RPT más tarde se hizo un informe específico. Hay dos informes, y normalmente siempre y eso es verdad, normalmente siempre hay uno, y esta vez hay dos, uno por cada punto porque vinieron en momentos distintos. ¿Vale?, esa es la confusión.”

Concluidas las intervenciones y debate, y sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los once miembros del Grupo Municipal del PSOE-A y el único miembro del Grupo Municipal GANEMOS, absteniéndose los siete miembros del Grupo Municipal del PP, los tres miembros del Grupo Municipal de IULV-CA y los dos miembros del Grupo Municipal PCSSP.

En consecuencia; la Excm. Corporación, por doce votos a favor, ningún voto en contra y doce abstenciones de los veinticuatro miembros que asisten de los veinticinco que de hecho y de derecho la componen, ACUERDA:

1º. Aprobar la Plantilla de personal y la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación para el ejercicio 2018, tal como previene el artículo 126.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que a continuación se detallan, con los grupos y subgrupos establecidos en el art.76 y Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público y la equivalencia con los grupos de titulación previstos en el art. 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, con carácter inicial:

GRUPO A Ley 30/84	Subgrupo A1
GRUPO B Ley 30/84	Subgrupo A2
GRUPO C Ley 30/84	Subgrupo C1
Grupo D Ley 30/84	Subgrupo C2
Grupo E Ley 30/84	Agrupaciones profesionales a que hace referencia la disposición adicional sexta R.D.L 5/2015.

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

<u>DENOMINAC.PLAZAS</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/ Subgru.</u>	<u>ESCALA</u>	<u>SUBESCALA</u>	<u>CLASE</u>	<u>CATEGORÍA</u>
-------------------------	-----------	---------------------------	---------------	------------------	--------------	------------------

- Pág. 41 de 67 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

SECRETARIO	1	A1	H.Estatal	SECRETARIA	SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A1	H.Estatal	INTER- TESOR.	SUPERIOR
TESORERO	1	A1	H.Estatal	INTER- TESOR.	SUPERIOR
VICESECRETARIO	1	A1	H.Estatal	SECRETARIA	SUPERIOR
VICEINTERVENTOR/A	1	A1	H.Estatal	INTER-TESOR	DE ENTRADA
TEC.ADMON.GRAL.	15	A1	Ad.Gener.	TECNICA	TEC.SUPER.
TECNICO DE GESTION	6	A2	Ad.Gener.	DE GESTIÓN	TEC.GRA.MED.
ADMINISTRATIVO	104	C1	Ad.Gener.	ADMTVA	ADMTVO.
AUXILIAR ADMTVO.	137	C2	Ad.Gener.	AUXILIAR	AUXILIAR
PORTERO-CUIDADOR	1	E	Ad.Gener.	SUBALTERNA	SUBALTERN.
INGENIERO CAMINOS	2	A1	Ad.Espec.	TECNICA	TEC.SUPER.
ARQUITECTO	4	A1	Ad.Espec.	TECNICA	TEC.SUPER.
PSICOLOGO	3	A1	Ad.Espec.	TECNICA	TEC.SUPER.
GEOGRAFO	1	A1	Ad.Espec.	TECNICA	TEC.SUPER.
PERIODISTA	1	A1	Ad.Espec.	TECNICA	TEC.SUPER.
VETERINARIO	1	A1	Ad.Espec.	TECNICA	TEC.SUPER.
INSPECTOR DE SANIDAD	1	A1	Ad.Espec.	TECNICA	TEC.SUPER.
TECNICO JURIDIDICO	3	A1	Ad.Espec.	TECNICA	TEC.SUPER.
INGENIERO TÉCNICO O.P.	1	A2	Ad.Espec.	TECNICA	TEC.GR.MED
ARQUITECTO TECNICO	3	A2	Ad.Espec.	TECNICA	TEC.GR.MED
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	A2	Ad.Espec.	TECNICA	TEC.GR.MED
TCO.SUP.PREVENCIO N RIESG.LAB	1	A2	Ad.Espec.	TECNICA	TEC.GR.MED
A.SOCIAL / TRAB. SOCIAL	15	A2	Ad.Espec.	TECNICA	TEC.GR.MED
EDUCADOR SOCIAL	3	A2	Ad.Espec.	TECNICA	TEC.GR.MED
GRADUADO SOCIAL	1	A2	Ad.Espec.	TECNICA	TEC.GR.MED
ANALISTA	1	A1	Ad.Espec.	SERV.E.	COMET.ESP TEC.SUPERIOR
T.G.TRIB.Y CONTAB.	1	A1	Ad.Espec.	SERV.E.	COMET.ESP TEC.SUPERIOR
TEC. MUJER Y CIUDAD.	1	A1	Ad.Espec.	SERV.E.	COMET.ESP TEC.SUPERIOR

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

J.PLANIFIC.ECA CONT.EXTERNO	1	A1	Ad.Espec.	SERV.E.	COMET.ESP	TEC.SUPERIOR
ECONOMISTA	1	A1	Ad.Espec.	SERV.E.		TEC.SUPERIOR
ORIENTADOR LABORAL	2	A1	Ad.Espec.	SERV.E.	COMET.ESP	TEC.SUPERIOR
ANIMADOR CULTURAL	1	A2	Ad.Espec.	SERV.E.	COMET.ESP	TEC.GR.MED
TEC.GES.INST.DEPOR	1	A2	Ad.Espec.	SERV.E.	COMET.ESP	TEC.GR.MED
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	1	A2	Ad.Espec.	SERV.E.	COMET.ESP	TEC.GR.MED
INSPECTOR RENTAS	1	A2	Ad.Espec.	SERV.E.	COMET.ESP	TEC.GR.MED
TÉCNICO DE CONSUMO	1	A2	Ad.Espec.	SERV.E.	COMET.ESP	TEC.GR.MED
TECNICO GESTOR JUVENTUD	1	A2	Ad.Espec.	SERV.E.	COMET.ESP	TEC.GR.MED
EDUCADOR	1	A2	Ad.Espec.	SERV.E.	COMET.ESP	TEC.GR.MED
ADMINISTRADOR DE SIST Y COMUN	1	A2	Ad.Espec.	SERV.E.	COMET.ESP	TEC.GR.MED
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	1	A2	Ad.Espec.	SERV.E.	COMET.ESP	TEC.GR.MED
COORDINADOR DEPORTES	2	C1	Ad.Espec.	SERV.E	COMET.ESP	ADMINISTRATIVO
OPERADOR PROGRAMADOR	5	C1	Ad.Espec.	SERV.E	COMET.ESP	ADMINISTRATIVO
DELINEANTE	10	C1	Ad.Espec.	SERV.E	COMET.ESP	ADMINISTRATIVO
INSPECTOR URBANISTICO	3	C1	Ad.Espec.	SERV.E	COMET.ESP	ADMINISTRATIVO
INSPECTOR TECNICO OBRAS	1	C1	Ad.Espec.	SERV.E	COMET.ESP	ADMINISTRATIVO
TEC.AUXILIAR TURISMO	3	C1	Ad.Espec.	SERV.E	COMET.ESP	ADMINISTRATIVO
INSPECTOR FISCAL	2	C1	Ad.Espec.	SERV.E	COMET.ESP	ADMINISTRATIVO
OFI. INSPECTOR DE OBRAS	1	C2	Ad.Espec.	SERV.E	COM.ESP.	AUXILIAR
MONI. ACADEMIA MUSICA	1	C2	Ad.Espec.	SERV.E	COM.ESP.	AUXILIAR

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

AUXILIAR DE TURISMO	4	C2	Ad.Espec.	SERV.E	COM.ESP.	AUXILIAR
AUXILIAR BIBLIOTECA	3	C2	Ad.Espec.	SERV.E	COM.ESP.	AUXILIAR
AUXILIAR DE INFORMATICA	3	C2	Ad.Espec.	SERV.E	COM.ESP.	AUXILIAR
INTENDENTE MAYOR	1	A1	Ad.Espec.	SERV.E	POLICÍA	INT.MAYOR
INTENDENTE	1	A1	Ad.Espec.	SERV.E	POLICÍA	INTENDENTE
INSPECTOR	2	A2	Ad.Espec.	SERV.E	POLICÍA	INSPECTOR
SUBINSPECTOR	4	A2	Ad.Espec.	SERV.E	POLICÍA	SUBINSPECTOR
OFICIAL	16	C1	Ad.Espec.	SERV.E	POLICÍA	OFICIAL
POLICIA	149	C1	Ad.Espec.	SERV.E	POLICÍA	POLICIA

PERSONAL EVENTUAL

En cumplimiento del art. 104-bis Ley 7/85 BRL, el personal eventual que se relaciona se considerará asignado a los servicios generales en base a la función de asesoramiento especial a la Alcaldía-Presidencia para la que han sido nombrados y que se describe en las características de la plaza.

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>NºGrupo/ Subgrupo</u>	<u>CARACTERISTICAS</u>
ASESOR DE ALCALDÍA/TECNICO GABINETE ALCALDIA	1-A1	Trabajos de confianza o asesoramiento especial de la Alcaldía. Cesará cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza y asesoramiento.
ASESOR ALCALDÍA/PROTOCOLO	1-A1	Trabajos de confianza o asesoramiento especial de la Alcaldía. Cesará cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza y asesoramiento.
ASESOR DE ALCALDÍA	2-A1	Trabajos de confianza o asesoramiento especial de la Alcaldía. Cesará cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza y asesoramiento.
ASESOR DE ALCALDIA	2-C2	Trabajos de confianza o asesoramiento especial de la Alcaldía. Cesará cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza y asesoramiento.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5-C2	Trabajos de confianza o asesoramiento especial de la Alcaldía.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Cesará cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza y asesoramiento.

En la Plantilla de Funcionarios para el año 2018 con respecto a la del año 2015, **se CREAN** las plazas que a continuación se detallan, quedando integradas en la Plantilla de Personal Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento:

DENOMINAC.	Nº	Grupo/Subg	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEG
T.A.G.	3	A1	Admon. Gral.	TECNICA		TEC. SUPERIOR
ECONOMISTA	1	A1	Ad.Espec.	SERV.E.		TEC.SUPERIOR
ARQUITECTO TECNICO	1	A2	Admon. Espec.	TECNICA		TEC.GRA.MED
INGENIERO TCO. INDUSTRIAL	1	A2	Admon. Espec.	TECNICA		TEC.GRA.MED.
TRAB. SOCIAL	3	A2	Admon. Espec.	TECNICA		TEC.GR.MED

En la Plantilla de Funcionarios para el año 2018 con respecto a la del año 2015, **se AMORTIZAN** las plazas que a continuación se detallan, quedando integradas en la Plantilla de Personal Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento:

DENOMINAC.	Nº	Grupo/Subg	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEG
OFIC.TEC.DE ADMÓN	1	A1	Ad.Gener.	TECNICA		TEC.SUPER.
PORTERO-CUIDADOR	1	E	Ad.Gener.	SUBALTERNA		SUBALTERN.
LETRADO	1	A1	Ad.Espec.	TECNICA		TEC.SUPER.
APAREJADOR	1	A2	Ad.Espec.	TECNICA		TEC.GRA.MED
PERITO INDUSTRIAL	1	A2	Ad.Espec.	TECNICA		TEC.GRA.MED
DELINEANTE	1	C1	Ad.Espec.	SERV.E	COM.ESP	ADMINISTRATIVO
INTENDENTE	1	A1	Ad.Espec.	SERV.E	POLICIA	INTENDENTE
CONDUCTOR	1	C2	Ad.Espec.	SERV.E	PERS.OFI	OFICIAL

B) PLANTILLA PERSONAL LABORAL.

DENOMINACION PLAZA	Nº	TITULACION EXIGIDA
JEFE AREA DE ADMINISTRACION	1	Licenciado en Ecas.o Empresar.
ARQUITECTO	2	Arquitecto

- Pág. 45 de 67 -

H00671a1472b1c13e6b07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=H00671a1472b1c13e6b07e2256050c347>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

INGENIERO CAMINOS,CAN.PUERT	1	Ingeniero de Caminos,Can y P.
TÉCNICO JURÍDICO	2	Licenciado en Derecho
TÉCNICO EN MERCADO	1	Licenciado en Derecho
ARQUITECTO TÉCNICO	2	Arquitecto Técnico
INGENIERO TCO OBRAS PUBLICAS	1	Ingeniero Tco. Ob.Públicas
INGENIERO TCO INDUSTRIAL	1	Ingeniero Tco.Industrial
ADMINISTRATIVO-ARCHIVERO	1	Bachiller Superior o equivale.
ADMINISTRATIVO	1	Bachiller Superior o equivale.
ENCARGADO DE MERCADO	1	Bachiller Superior o equivale.
TECNICO DE MEDIO AMBIENTE	1	FP.2 o equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	Graduado en ESO o equivalente
PORTERO CUIDADOR	43	Graduado Escolar o equivalente
NOTIFICADOR	1	Graduado Escolar o equivalente
LIMPIADORA	1	Graduado Escolar o equivalente
TELEFONISTA	1	Graduado Escolar o equivalente
ENCARGADO GENERAL OBRAS	1	Graduado Escolar o equivalente
ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE	1	Graduado Escolar o equivalente
OFICIAL 1ª DE OBRAS	13	Graduado Escolar o equivalente
PEON DE OBRAS	33	Graduado Escolar o equivalente
OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	1	Graduado Escolar o equivalente
OFICIAL 1ª CARPINTERO	1	Graduado Escolar o equivalente
OFICIAL 2ª CARPINTERO	1	Graduado Escolar o equivalente
OFICIAL 2ª ELECTRICISTA	1	Graduado Escolar o equivalente
OFICIAL 2ª MECÁNICO	2	Graduado Escolar o equivalente
CONDUCTOR DE PRIMERA	10	Graduado Escolar o equivalente
AYUDANTE ENC. DE OBRAS	1	Graduado Escolar o equivalente
AYUDANTE ENC. MED. AMB.	1	Graduado Escolar o equivalente
OFICIAL 1ª JARDINES	4	Graduado Escolar o equivalente
MECANICO	2	Graduado Escolar o equivalente
MAQUINISTA OFICIAL 2ª CONDUCT	2	Graduado Escolar o equivalente
OFICIAL 1ª FONTANERO	2	Graduado Escolar o equivalente
ALMACENERO	1	Graduado Escolar o equivalente
MOZO MERCADO	3	Graduado Escolar o equivalente
MAESTRO DE OBRAS	1	Graduado Escolar o equivalente
OFICIAL 1ª MANTENIMIENTO	4	Graduado Escolar o equivalente
MONITOR TIEMPO LIBRE	2	Graduado Escolar o equivalente
PEON MANTENIMIENTO	8	Graduado Escolar o equivalente

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

COORDINADOR DEPORTES	1	Graduado Escolar o equivalente
PEON DE MEDIO AMBIENTE	10	Graduado Escolar o equivalente

Las retribuciones del Jefe de Área de Administración al quedar integrada en la plantilla de personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento, tendrá las retribuciones de un Licenciado según el Cuadro retributivo que figura en el Anexo del Convenio Colectivo del personal laboral.

En la Plantilla de Laborales para el año 2018 con respecto a la del año 2015, **se CREAN** las plazas que a continuación se detallan, quedando integradas en la Plantilla de Personal Laboral de este Excmo. Ayuntamiento:

<u>DENOMINACION PLAZA</u>	<u>Nº</u>	<u>TITULACION EXIGIDA</u>
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	Graduado en ESO o equivalente

"RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO"

PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA 1 "POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL"

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECIFICO</u>			<u>EUROS</u>
				<u>C.DESTINO</u>	<u>De.</u>	<u>Dt.</u>	
INTERVENTOR	1	A1	30	X	X	X	1973,51
VICEINTERVENTOR/A	1	A1	29	X	X	X	1894,13
JEFE PLANIF.ECA Y C.EXT.	1	A1	29	X	X	X	1820,26
ECONOMISTA	1	A1	23	X	X	X	932,99
JEF.SECC.CONTABILIDAD	1	A2/C1	22	X	X	X	1252,90
JEFE NEGOC.CONTABIL.	1	C1/C2	18	X	X	X	948,80
ADMINISTRATIVO	11	C1	19	X	X	X	756,54
JEFE GRUPO CONTABILID.	1	C2	18	X	X	X	714,69
AUX. ADMINISTRATIVO	9	C2	17	X	X	X	681,85

ÁREA 2 "ADMINISTRACIÓN GENERAL"

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECIFICO</u>			<u>EUROS</u>
				<u>C.DESTINO</u>	<u>De.</u>	<u>Dt.</u>	
SECRETARIO	1	A1	30	X	X	X	2022,29

- Pág. 47 de 67 -

H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347



VICESECRETARIO	1	A1	29	X	X	X	1894,13
J. SER.CONTRAT.Y PATRIM	1	A1	29	X	X	X	1820,26
**JEF.SERV.GEST Y COMPRAS	1	A1	29	X	X	X	1820,26
DIRECTOR DE RR.HH.	1	A1	29	X	X	X	1820,26
COORDINADOR DE ALCALDIA	1	A1	28	X	X	X	1826,99
LETRADO	1	A1	28	X	X	X	1256,73
J.SEC. DE SERV. GRALES	1	A1	25	X	X	X	1256,73
J.SEC.CONTRAT. Y PATRIM.	1	A1	25	X	X	X	1256,73
TECNICO JURIDICO	2	A1	23	X	X	X	932,99
T.A.G.	2	A1	23	X	X	X	932,99
PERIODISTA	1	A1	23	X	X	X	932,99
ORIENTADOR LABORAL	2	A1	23	X	X	X	932,99
GRADUADO SOCIAL	1	A2	25	X	X	X	1239,59
TECNICO DE GESTION	2	A2	21	X	X	X	681,12
TCO SUP. EN PREVENCION	1	A2	21	X	X	X	681,12
JEFE SECCIÓN DE PERSONAL	1	A2/C1	22	X	X	X	1239,59
JEFE NEGDO. ACTAS Y ACU.	1	C1/C2	18	X	X	X	948,80
JEFE NEG.REG.INFORMAC	1	C1	21	X	X	X	910,95
JEFE NEG.PERSONAL	1	C1/C2	18	X	X	X	948,80
JEFE NEG.CONT.Y PATRI.	1	C1/C2	18	X	X	X	948,80
COORDINADOR DE PREVENCION	1	C1/C2	18	X	X	X	816,72
ADMINISTRATIVO	9	C1	19	X	X	X	756,54
JEFE GRUPO REG.INF.	1	C2	18	X	X	X	714,71
AUXILIAR ADMINISTRA.	19	C2	17	X	X	X	681,85

ÁREA 3 "SEGURIDAD Y ÓRDEN PÚBLICO"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
				C.DESTINO	De.	Dt.	
**JEFE CUERPO POL.LOCAL	1	A1	29	X	X	X	1820,26
INTENDENTE MAYOR	1	A1	28	X	X	X	1671,53
INTENDENTE	1	A1	25	X	X	X	1528,42
INSPECTOR	2	A2	23	X	X	X	1237,66
SUBINSPECTOR	3	A2	22	X	X	X	1036,20
OFICIAL	12	C1	21	X	X	X	1082,55
POLICÍA	130	C1	20	X	X	X	956,72
ADMINISTRATIVO	1	C1	19	X	X	X	756,54

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

PUESTOS EN SEGUNDA ACTIVIDAD:

1.- SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO DE LA JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL, EN RÉGIMEN DE TRABAJO A TURNOS DE MAÑANA, TARDE Y NOCHE:

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECIFICO</u>			<u>EUROS</u>
				<u>C.DESTINO</u>	<u>De.</u>	<u>Dt.</u>	
POLICÍA	6	C1	20	X	X	X	956,72

2.- REGIMEN INTERIOR:

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECIFICO</u>			<u>EUROS</u>
				<u>C.DESTINO</u>	<u>De.</u>	<u>Dt.</u>	
OFICIAL	1	C1	21	X	X	X	1082,55
POLICÍA	2	C1	20	X	X	X	956,72

3.- NOTIFICACIONES E INFORMES:

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECIFICO</u>			<u>EUROS</u>
				<u>C.DESTINO</u>	<u>De.</u>	<u>Dt.</u>	
POLICÍA	3	C1	20	X	X	X	956,72

4.- OPERADORES DE SALA DE TRANSMISIONES EN RÉGIMEN DE TRABAJO A TURNOS DE MAÑANA, TARDE Y NOCHE:

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECIFICO</u>			<u>EUROS</u>
				<u>C.DESTINO</u>	<u>De.</u>	<u>Dt.</u>	
POLICÍA	6	C1	20	X	X	X	956,72

5.- CONTROL Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y VESTUARIO:

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECIFICO</u>			<u>EUROS</u>
				<u>C.DESTINO</u>	<u>De.</u>	<u>Dt.</u>	
OFICIAL	1	C1	21	X	X	X	1082,55
POLICÍA	1	C1	20	X	X	X	956,72

6.- VIOLENCIA DE GÉNERO:

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECIFICO</u>			<u>EUROS</u>
				<u>C.DESTINO</u>	<u>De.</u>	<u>Dt.</u>	
OFICIAL	1	C1	21	X	X	X	1082,55

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

POLICÍA	3	C1	20	X	X	X	956,72
---------	---	----	----	---	---	---	--------

7.- ADMINISTRACIÓN:

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
POLICÍA	2	C1	20	X	X	X	956,72

ÁREA 4 "ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
SUBINSPECTOR	1	A2	22	X	X	X	1036,20
OFICIAL	4	C1	21	X	X	X	1082,55
POLICÍA	19	C1	20	X	X	X	956,72
ADMINISTRATIVO	1	C1	19	X	X	X	756,54

PUESTOS EN SEGUNDA ACTIVIDAD:

1.- CONTROL DE VEHÍCULOS ABANDONADOS:

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
OFICIAL	1	C1	21	X	X	X	1082,55
POLICÍA	1	C1	20	X	X	X	956,72

2.- TRÁFICO Y SEÑALIZACIÓN

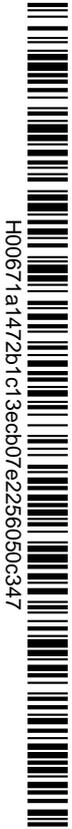
PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
POLICÍA	1	C1	20	X	X	X	956,72

3.- EDUCACIÓN VIAL:

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
OFICIAL	1	C1	21	X	X	X	1082,55
POLICÍA	2	C1	20	X	X	X	956,72

ÁREA 5 "PROTECCIÓN CIVIL"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

TECNICO PROT. CIVIL	1	C1	21	X	X	X	1082,55
---------------------	---	----	----	---	---	---	---------

ÁREA 6 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
JEFE SECCIÓN EDUCACIÓN	1	A2	22	X	X	X	1252,90
TECNICO DE EDUCACION	1	A2	21	X	X	X	1009,61
A.SOCIAL / TRAB.SOCIAL	1	A2	21	X	X	X	1009,61
ADMINISTRATIVO	2	C1	19	X	X	X	756,54
AUXILIAR ADMTVO.	2	C2	17	X	X	X	681,85

ÁREA 7 "PAVIMENTACION DE VIAS PÚBLICAS"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
J.SERV.PROYECTOS Y OBRAS	1	A1	29	X	X	X	1820,26
ARQUITECTO DE PROYECTOS	1	A1	29	X	X	X	1820,26
INGENIERO DE CAMINOS	1	A1	23	X	X	X	932,99
JEFE SECC. DE OBRAS	1	A1/A2	25	X	X	X	1249,27
JEFE SECC. DE SERVICIOS	1	A1/A2	25	X	X	X	1249,27
ARQUITECTO TECNICO	1	A2	21	X	X	X	1047,50
ING.TEC. OBRAS PUB.	1	A2	21	X	X	X	1047,50
JEFE NEGOC. SERVICIOS	1	C1	21	X	X	X	910,95
JEFE NEGOC. OBRAS	1	C1	21	X	X	X	910,95
INSPECTOR DE OBRAS	1	C1	20	X	X	X	807,42
DELINEANTE	3	C1	20	X	X	X	807,42
ADMINISTRATIVO	2	C1	19	X	X	X	756,54
OFICIAL INSP. OBRAS	1	C2	18	X	X	X	821,35
AUXILIAR ADMTVO.	3	C2	17	X	X	X	681,85

ÁREA 8 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
DIRECTOR DE Sº DEPORTIVOS	1	A1/A2	26	X	X	X	1820,26
TEC.GEST.INSTAL.DEPOR	1	A2	22	X	X	X	1234,95

- Pág. 51 de 67 -

H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

JEFE NEGDO. DEPORTES	1	C1	21	X	X	X	910,95
ADMINISTRATIVO	2	C1	19	X	X	X	756,54
COORDINADOR DEPORTES	2	C1	21	X	X	X	910,95
COORDINADOR DEPORTES	2	C2	17	X	X	X	681,85
AUXILIAR ADMTVO.	7	C2	17	X	X	X	681,85
PORTERO-CUIDADOR	1	E	14	X	X	X	702,01

ÁREA 9 "PROMOCIÓN CULTURAL"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
JEFE SERV.DESARRO.SOC	1	A1	29	X	X	X	1820,26
ANIMADOR CULTURAL	1	A2	21	X	X	X	1118,37
JEFE NGDO. CULTURA	1	C1	21	X	X	X	910,95
ADMINISTRATIVO	2	C1	19	X	X	X	756,54
MONITOR ACAD. MUSICA	1	C2	17	X	X	X	720,31
AUXILIAR ADMTVO.	3	C2	17	X	X	X	681,85

ÁREA 10 "ACCIÓN SOCIAL"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
JEFE SERV. B.SOCIAL	1	A1	29	X	X	X	1820,26
DIRECTOR SERVICIOS SOCIALES	1	A1	25	X	X	X	1256,73
PSICOLOGO	1	A1	23	X	X	X	1161,83
A.SOCIAL/TRAB.SOCIAL	11	A2	21	X	X	X	1009,61
TRABAJADOR/A SOCIAL	3	A2	21	X	X	X	1009,61
EDUCADOR	1	A2	21	X	X	X	1009,61
EDUCADOR SOCIAL	3	A2	21	X	X	X	1009,61
ADMINISTRATIVO	2	C1	19	X	X	X	756,54
JEFE NEG. B. SOCIAL	1	C1/C2	18	X	X	X	948,80
AUXILIAR ADMTVO.	9	C2	17	X	X	X	681,85

ÁREA 11 "ÓRGANOS DE GOBIERNO"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
ADMINISTRATIVO	2	C1	19	X	X	X	756,54
JEFE NEGOC.PROTOCOLO	1	C2	18	X	X	X	948,80



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

ÁREA 12 "INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
TECNICO GESTIÓN	1	A2	21	X	X	X	681,12
J. NGDO.TURISMO	1	C1	21	X	X	X	910,95
TEC.AUX.TURISMO	3	C1	20	X	X	X	807,42
ADMINISTRATIVO	3	C1	19	X	X	X	756,54
AUXILIAR DE TURISMO	4	C2	17	X	X	X	681,85
AUXILIAR ADMTVO.	1	C2	17	X	X	X	681,85

ÁREA 13 "JUVENTUD"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
TEC.GESTOR JUVENTUD	1	A2	21	X	X	X	1009,61
ADMINISTRATIVO	2	C1	19	X	X	X	756,54
AUXILIAR ADMTVO.	1	C2	17	X	X	X	681,85

ÁREA 14 "PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
JEFE SEC.CONSUMO	1	A2	25	X	X	X	1243,64
ADMINISTRATIVO	2	C1	19	X	X	X	756,54
AUXILIAR ADMTVO.	2	C2	17	X	X	X	681,85

ÁREA 15 "IGUALDAD DE GENERO"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
**JEFE SECC.DE MUJER	1	A1	25	X	X	X	1256,73
PSICOLOGO	1	A1	23	X	X	X	1161,83
TECNICO MUJER Y CIUD.	1	A1	23	X	X	X	932,99
TECNICO JURIDICO	1	A1	23	X	X	X	932,99
JEFE NEGDO. DE MUJER	1	C1	21	X	X	X	910,95
ADMINISTRATIVO	1	C1	19	X	X	X	756,54
AUXILIAR ADMTVO.	6	C2	17	X	X	X	681,85

- Pág. 53 de 67 -

H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

ÁREA 16 "PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
JEFE SECCIÓN SALUD	1	A1	25	X	X	X	1256,73
VETERINARIO	1	A1	23	X	X	X	932,99
INSPECTOR DE SANIDAD	1	A1	23	X	X	X	932,99
ADMINISTRATIVO	2	C1	19	X	X	X	756,54
AUXILIAR ADMTVO.	3	C2	17	X	X	X	681,85

ÁREA 17 "DESARROLLO EMPRESARIAL"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
JEFE NEGOCIADO FOMENTO	1	C1	21	X	X	X	910,95
ADMINISTRATIVO	1	C1	19	X	X	X	756,54
AUXILIAR ADMTVO.	2	C2	17	X	X	X	681,85

ÁREA 18 "PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
J.SEC.AT.CIUD Y PARTICIP	1	A1	25	X	X	X	1256,73
JEF.NGDO.ATENC.CIUDAD	1	C1/C2	18	X	X	X	948,80
ADMINISTRATIVO	2	C1	19	X	X	X	756,54
AUXILIAR ADMTVO.	3	C2	17	X	X	X	681,85

ÁREA 19 "BIBLIOTECAS PÚBLICAS"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
ARCHIVERO-. BIBLIOTECARIO	1	A2	22	X	X	X	1009,67
AUXILIAR BIBLIOTECA	3	C2	17	X	X	X	681,85
AUXILIAR ADMTVO.	2	C2	17	X	X	X	681,85

ÁREA 20 "COMUNICACIONES INTERNAS"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
JEF.SERV.ORG.Y CALIDAD	1	A1	29	X	X	X	1820,26
ADMINISTRADOR SISTEMAS	1	A2	21	X	X	X	1009,61

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

ADMTDOR.SISTEMAS Y COM.	1	A2	21	X	X	X	1009,61
JEF.SECC.INFORMATICA	1	A2/C1	22	X	X	X	1252,90
ANALISTA-PROGRAMADOR	1	C1	21	X	X	X	913,66
JEFE NEGOC. OP.PROGRAM	1	C1	21	X	X	X	910,95
OPERAD. PROGRAMADOR	3	C1	20	X	X	X	807,42
ADMINISTRATIVO	1	C1	19	X	X	X	756,54
AUX.DE INFORMATICA	3	C2	17	X	X	X	681,85
AUX.ADTVO.INFORMATICA	1	C2	17	X	X	X	681,85
AUX. ADMINISTRATIVO	4	C2	17	X	X	X	681,85

ÁREA 21 "GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
TESORERO	1	A1	30	X	X	X	1972,57
RECAUDADOR	1	A1	25	X	X	X	1262,26
TECNICO DE GESTION	1	A2	21	X	X	X	681,12
JEFE NEGOC.EJECUTIVA	1	C1	21	X	X	X	910,95
JEFE NEGOC.VOLUNTARIA	1	C1	21	X	X	X	910,95
JEFE NEGOC.CAJA	1	C1/C2	18	X	X	X	948,80
ADMINISTRATIVO	18	C1	19	X	X	X	756,54
AUX.ADMINISTRATIVO	16	C2	17	X	X	X	681,85

ÁREA 22 "GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
JEFE SERVICIO RENTAS	1	A1	29	X	X	X	1820,26
JEF.SECC. RENTAS	1	A1	25	X	X	X	1256,73
JEF.SECC. I.B.I.	1	A1	25	X	X	X	1256,73
T.A.G.	1	A1	23	X	X	X	932,99
INSP.DE RENTAS	1	A2	21	X	X	X	1009,61
TECNICO DE GESTION	1	A2	21	X	X	X	681,12
JEFE NEGOC.IBI/ADMON.	1	C1	21	X	X	X	910,95
JEFE NEGOC.IBI	1	C1	21	X	X	X	910,95
JEFE NEGOC.RENTAS	1	C1	21	X	X	X	910,95

- Pág. 55 de 67 -



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

JEFE NEGOC.RECURSOS	1	C1	21	X	X	X	910,95
JEFE NEGOD.GEST.TRIB.	1	C1	21	X	X	X	910,95
INSPECTOR URBANISTICO	1	C1	20	X	X	X	807,42
DELINEANTE	2	C1	20	X	X	X	807,42
JEFE NEGOC.IAE	1	C1/C2	18	X	X	X	948,80
INSPECTOR FISCAL	2	C1	20	X	X	X	685,34
ADMINISTRATIVO	13	C1	19	X	X	X	756,54
AUX.INSPECTOR RENTAS	3	C2	18	X	X	X	714,69
AUX. ADMINISTRATIVO	18	C2	17	X	X	X	681,85

ÁREA 23 "FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
JEFE NEGOCIADO FIESTAS	1	C1/C2	18	X	X	X	948,80
ADMINISTRATIVO	1	C1	19	X	X	X	756,54
AUXILIAR ADMTVO.	1	C2	17	X	X	X	681,85

ÁREA 24 "MERCADO, ABASTOS Y LONJAS"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
ADMINISTRATIVO	1	C1	19	X	X	X	756,54
AUXILIAR ADMTVO.	2	C2	17	X	X	X	681,85

ÁREA 25 "URBANISMO"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
JEF.SERV.URBANISMO	1	A1	29	X	X	X	1820,26
JEF.SERV. OFIC.PROYECT	1	A1	29	X	X	X	1820,26
**JEF.SERV.ASESORIA JDCA	1	A1	29	X	X	X	1820,26
JEFE SECCION DE LICENCIA	1	A1	25	X	X	X	1256,73
ARQUITECTO	2	A1	23	X	X	X	932,99
INGENIERO DE CAMINOS	1	A1	23	X	X	X	932,99
T.A.G.	3	A1	23	X	X	X	932,99
ARQUITECTO TECNICO	2	A2	21	X	X	X	1047,50
**J.NEG.URBANISMO	1	C1	21	X	X	X	910,95
J.NEG.LICENCIA URB	1	C1/C2	18	X	X	X	948,80

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

INSP.TCO. OBRAS	1	C1	20	X	X	X	807,42
INSP.URBANISTICO	2	C1	20	X	X	X	807,42
DELINEANTE	4	C1	20	X	X	X	807,42
ADMINISTRATIVO	1	C1	19	X	X	X	756,54
AUXILIAR ADMTVO.	8	C2	17	X	X	X	681,85

ÁREA 26 "COOPERACIÓN SOCIAL"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
ADMINISTRATIVO	1	C1	19	X	X	X	756,54
AUXILIAR ADMTVO.	1	C2	17	X	X	X	681,85

ÁREA 27 "MEDIO AMBIENTE"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
**J.SERV.MEDIO AMBIENTE	1	A1	29	X	X	X	1820,26
JEFE SECC. MEDIO AMBIENTE	1	A2/C1	22	X	X	X	1252,90
ADMINISTRATIVO	1	C1	19	X	X	X	756,54

ÁREA 28 "GESTIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
JEFE SEC.DIS.EST.QUIN PADRON	1	A2/C1	22	X	X	X	1252,90
JEF NEG.DIS.ES.QUI.PAD	1	C1/C2	18	X	X	X	948,80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	C2	17	X	X	X	681,85

ÁREA 29 "DISEMINADO"

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
			C.DESTINO	De.	Dt.	R.	
**J.SERV.MEDIO AMBIENTE Y DISEMINADO	1	A1	29	X	X	X	1820,26

- Pág. 57 de 67 -

H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

TECNICO DE GESTIÓN	1	A2	21	X	X	X	681,12
DELINEANTE	1	C1	20	X	X	X	807,42
ADMINISTRATIVO	1	C1	19	X	X	X	756,54
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	17	X	X	X	681,85

PERSONAL EVENTUAL

En cumplimiento del art. 104-bis Ley 7/85 BRL, el personal eventual que se relaciona se considerará asignado a los servicios generales en base a la función de asesoramiento especial a la Alcaldía-Presidencia para la que han sido nombrados y que se describe en las características de la plaza.

PUESTO TRABAJO	Nº	Grupo/Sub	NIVEL	ESPECIFICO			EUROS
				C.DESTINO	De.	Dt.	
ASESOR ALCALDIA/PROTOCOLO	1	A1	25	X	X	X	1256,72
ASESOR ALCALDÍA/T.GABINETE	1	A1	25	X	X	X	1256,72
ASESOR ALCALDIA.	2	A1	23	X	X	X	1250,82
ASESOR ALCALDIA	2	C2	18	X	X	X	714,69
AUXILIAR ADTVO	5	C2	18	X	X	X	714,69

Las retribuciones del personal eventual tendrán establecido el límite que resulte del acuerdo municipal de aprobación del Presupuesto General, en cuanto a la cantidades consignadas para los puestos de trabajo en la plantilla presupuestaria y ello con independencia de la aprobación mensual del incentivo de productividad, que deberá respetar en todo caso el límite anual aprobado.

PRODUCTIVIDAD.-

El incentivo de productividad incluye los siguientes conceptos:

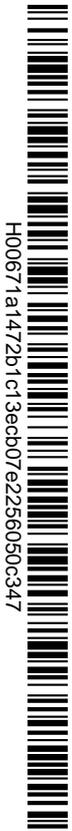
- 1º) Cantidad y calidad en el trabajo desarrollado.
- 2º) Iniciativa y/o autonomía con que se desarrolla el trabajo.
- 3º) Asistencia horaria y absentismo.
- 4º) Disponibilidad y actitud positiva.
- 5º) Nivel de información y actitud autoformativa.

PUESTOS BASE.-

Todas las plazas en función al grupo a que pertenecen ostentarán un Puesto Base siempre que no se encuentre especificado en la R.P. T. y hasta tanto no se le asigne un puesto específico.

RETRIBUCIONES DE LOS PUESTOS BASES

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Grupo/Subgrupo	C.D.	ESPECIFICO
A1	23	932,99
A2	21	681,12
C1	19	641,99
C2	17	571,19
E	14	500,72

(Agrup.Profes.
Ley 5/2015 30 de
octubre)

PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.-

El sistema de provisión de los puestos de trabajo contenidos en la presente relación será el de Concurso, que es el sistema normal de provisión, conforme a lo establecido en el ar. 36 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

No obstante, dado su carácter directivo y de especial responsabilidad, serán provistos por el sistema de Libre Designación los puestos de trabajo que se relacionan, conforme a lo establecido en el art. 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado:

AREA 2 "ADMINISTRACIÓN GENERAL"

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>C.DESTINO</u>
J.SERV.CONTRAT.Y PATRIM	1	A1	29
**JEF.SERV.GEST Y COMPRAS	1	A1	29
DIRECTOR DE RR.HH.	1	A1	29
COORDINADOR DE ALCALDIA	1	A1	28
LETRADO DE LA ASESORIA JURIDICA	1	A1	28

AREA 3 "SEGURIDAD"

- Pág. 59 de 67 -

H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>C.DESTINO</u>
** JEFE CUERPO POL.LOCAL	1	A1	29

AREA 7 "VIAS PUBLICAS"

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>C.DESTINO</u>
**J.SERV.MEDIO AMBIENT	1	A1	29
J.SERV.PROYECTOS Y OBRAS	1	A1	29
ARQUITECTO DE PROYECTOS	1	A1	29

ÁREA 8 "ADMINISTRACION GENERAL DE DEPORTES"

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>C.DESTINO</u>
DIRECTOR DE Sº DEPORTIVOS	1	A1/A2	26

AREA 9 "PROMOCION CULTURAL"

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>C.DESTINO</u>
JEFE SERV.DESARRO.SOC	1	A1	29

AREA 10 "ACCION SOCIAL"

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>C.DESTINO</u>
JEFE SERV.B. SOCIAL	1	A1	29
DIRECTOR SERVICIOS SOCIALES	1	A2	25

AREA 20 "COMUNICACIONES INTERNAS"

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>C.DESTINO</u>
JEF SERV.ORG. Y CALIDAD	1	A1	29

AREA 22 "GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO"

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>C.DESTINO</u>
JEFE SERVICIO RENTAS	1	A1	29

AREA 25 "URBANISMO"

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>C.DESTINO</u>
JEF.SERV.URBANISMO	1	A1	29



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

JEF.SERV.OFIC.PROYECT	1	A1	29
**JEF.SERV.ASESORIA JDCA.	1	A1	29

** Los puestos de Jefe de Servicio de Gestión y Compras, Jefe Servicio de Medio Ambiente y Jefe de Servicio Asesoría Jurídica podrá ser ocupado por personal con carácter laboral fijo que ostente plaza que para su acceso se precise un nivel académico de Licenciado.

Las retribuciones, en este caso, serán iguales en cómputo global anual, creándose un concepto denominado Complemento Adicional al puesto, que se percibirá en doce mensualidades.

** El puesto de trabajo de Jefe del Cuerpo de la Policía Local, se provisionará conforme a lo establecido en el artículo 12, de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales. Dicho puesto será ocupado por la máxima categoría ocupada en la plantilla.

** El puesto de trabajo de Jefe de Sección de Mujer, además de las tareas administrativas propias del puesto, realizará funciones de gestión, así como otras relativas a las materias que a continuación se detalla: Droga, Cooperación internacional y mujer.

Cuando las necesidades del servicio lo exijan, los puestos de trabajo podrán cubrirse mediante los procedimientos de redistribución de efectivos, o por reasignación de efectivos como consecuencia de un Plan de Empleo, temporalmente podrán ser cubiertos mediante comisión de servicios y adscripción provisional; todo ello conforme a lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

VARIACIONES EN LA RPT.-

En la **Relación de Puestos de trabajo** para el año 2018 con respecto a la del año 2015: Se **CREA** el Área que a continuación se relaciona:

- **ÁREA 29: "DISEMINADO"**

Se **MODIFICA** el Área que a continuación se relaciona:

- **ÁREA 7: "VÍAS PÚBLICAS" pasa a ser AREA 7: "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS**

- Pág. 61 de 67 -



H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

PÚBLICAS”

- **ÁREA 12: “ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA”** para a ser **AREA 12: “INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA”**.
- **ÁREA 14: “OFICINA DE DEFENSA AL CONSUMIDOR”** pasa a ser **ÁREA 14: “PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS”**
- **ÁREA 16: “ACCIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA SALUD”** pasa a ser **ÁREA 16: “PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA”**
- **ÁREA 19: “BIBLIOTECAS”** pasa a ser **ÁREA 19: “BIBLIOTECAS PÚBLICAS”**.
- **ÁREA 23: “FIESTAS”** pasa a ser **ÁREA 23: “FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS”**.
- **ÁREA 24: “MERCADO”** pasa a ser **ÁREA 24: “MERCADO, ABASTOS Y LONJAS”**.
- **ÁREA 26: “COOPERACIÓN INTERNACIONAL”** pasa a ser **ÁREA 26: “COOPERACIÓN SOCIAL”**.

Se **CREAN** los puestos de trabajo que a continuación se detallan, quedando integrados en la Relación de Puestos de trabajo de este Excmo. Ayuntamiento:

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>C.DESTINO</u>
JEFE SECCIÓN DE LICENCIAS	1	A1	25
DIRECTOR SERVICIOS SOCIALES	1	A1	25
JEFE NEGOCIADO FOMENTO	1	C1	21
JEFE NEGOCIADO DEPORTES	1	C1	21
JEFE NEGOCIADO CULTURA	1	C1	21
JEFE SECCIÓN SALUD	1	A1	25

Se crean los puestos de trabajo de Segunda Actividad en el Área de Seguridad y Orden Público que a continuación se relacionan:

PUESTOS EN SEGUNDA ACTIVIDAD:

1.- SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO DE LA JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL, EN RÉGIMEN DE TRABAJO A TURNOS DE MAÑANA, TARDE Y NOCHE:

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>C.DESTINO</u>
POLICÍA	6	C1	20

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

2.- REGIMEN INTERIOR:

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>C.DESTINO</u>
OFICIAL	1	C1	21
POLICÍA	2	C1	20

3.- NOTIFICACIONES E INFORMES:

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>C.DESTINO</u>
POLICÍA	3	C1	20

4.- OPERADORES DE SALA DE TRANSMISIONES EN RÉGIMEN DE TRABAJO A TURNOS DE MAÑANA, TARDE Y NOCHE:

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>C.DESTINO</u>
POLICÍA	6	C1	20

5.- CONTROL Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y VESTIARIO:

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>C.DESTINO</u>
OFICIAL	1	C1	21
POLICÍA	1	C1	20

6.- VIOLENCIA DE GÉNERO:

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>C.DESTINO</u>
OFICIAL	1	C1	21
POLICÍA	3	C1	20

7.- ADMINISTRACIÓN:

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>C.DESTINO</u>
POLICÍA	2	C1	20

Se crean los puestos de trabajo de Segunda Actividad en el Área de Ordenación del Tráfico y

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

Estacionamiento:

1.- CONTROL DE VEHÍCULOS ABANDONADOS:

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>C.DESTINO</u>
OFICIAL	1	C1	21
POLICÍA	6	C1	20

2.- TRAFICO Y SEÑALIZACIÓN:

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>C.DESTINO</u>
POLICÍA	1	C1	20

3.- EDUCACIÓN VIAL:

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>C.DESTINO</u>
OFICIAL	1	C1	21
POLICÍA	2	C1	20

En todo lo relativo en los Puestos de Trabajo de Segunda actividad se estará a lo dispuesto en el Decreto 135/2003, de 20 de mayo, por el que se desarrolla la situación administrativa de segunda actividad de los funcionarios de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía y en el Reglamento de Organización y Servicios de la Policía Local de Chiclana de la Frontera.

Al objeto de garantizar una adecuada aptitud psicofísica en la prestación de los servicios, se establece la segunda actividad, situación administrativa en la que se permanecerá hasta el pase a la jubilación y otra situación de segunda actividad lo hubiera motivado la pérdida de aptitudes psicofísicas, y hayan desaparecido las causas que lo motivaron.

Se **MODIFICAN** los puestos de trabajo que a continuación se detallan:

COORDINADOR EN PREVENCIÓN	GRUPO: C2 y C.D.: 18 pasa a GRUPO: C1/C2 y C.D.: 18.
ADMINISTRATIVOS	C.E.O.: 629,34 € pasa a ser C.E.O.: 756,54 €

Los puestos de trabajo que a continuación se relacionan pasan de ser catalogados C1/C2 a ser catalogados como C1:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

- JEFE NEGOCIADO REGISTRO E INFORMACIÓN
- JEFE NEGOCIADO MUJER
- JEFE NEGOCIADO EJECUTIVA
- JEFE NEGOCIADO VOLUNTARIA

Se **AMORTIZAN** los puestos de trabajo que a continuación se detallan:

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>C.DESTINO</u>
JEFE DE FORM.Y EST	1	A1	25
INTENDENTE	1	A1	25
JEFE SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES	1	A1	25
INSPECTOR SALUD Y CONSUMO	1	C1	19
JEFE NEGOCIADO SALUD Y CONSUMO	1	C1	21
CONDUCTOR COBRADOR	1	C2	17
AGENTE CATASTRAL	2	C1	20

PERSONAL LABORAL

La relación de puestos de trabajo del personal laboral se corresponde con la denominación de las plazas de la plantilla de este personal, al producirse la identidad entre la plaza y el puesto de trabajo.

ANEXO DE PLAZAS NO INCLUIDAS EN LA PLANTILLA

Se relacionan a continuación las plazas ocupadas que se encuentran dotadas presupuestariamente sin que formen parte de la estructura fija de la plantilla de personal.

PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE PROGRAMAS

Programa de Tratamiento a familia con menores (Subvencionado Junta de Andalucía):

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECIFICO</u>	<u>EUROS</u>
				<u>C.DESTINO</u>	<u>De.</u> <u>Dt.</u> <u>R.</u>
TRABAJADORA SOCIAL	1	A2	21	X	X X 1009,61

- Pág. 65 de 67 -

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

EDUCADOR	1	A2	21	X	X	X	1009,61
PSICOLOGO	2	A1	23	X	X	X	1161,83

Programa de Ley de la Dependencia (Subvencionado Junta Andalucía):

<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>Nº</u>	<u>Grupo/Sub</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECIFICO</u>			<u>EUROS</u>
				<u>C.DESTINO</u>	<u>De.</u>	<u>Dt.</u>	<u>R.</u>
TRABAJADORA SOCIAL	2	A2	21	X	X	X	1009,61

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

<u>DENOMINACION PLAZA</u>	<u>Nº</u>	<u>TITULACION EXIGIDA</u>
PROFESORA DE REINSERCIÓN SOCIAL	1	Dip. Universitario o equivalente
TECNICO UNEM (PROGRAMA UNEM)	1	Dip. Universitario o equivalente
TECNICO DE RECURSOS PAISAJISTICOS	1	FP.2 o equivalente
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	Graduado en ESO o equivalente

PERSONAL LABORAL CONTRATADO

<u>DENOMINACION PLAZA</u>	<u>Nº</u>	<u>TITULACION EXIGIDA</u>
ARQUITECTO TECNICO (VÍAS PUBLICAS)	1	Arquitecto Tec. o equivalente
ANIMADORA SOCIOCULTURAL (IGUALDAD GÉNERO)	1	Dip. Universitario o equivalente

PROGRAMAS SUBVENCIONADOS

Comprenderán al personal que se contrate para la ejecución de los Programas y Proyectos que para el año 2018 fueran implantados

CLAUSULA ADICIONAL:

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y de lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora del Uso y fomento del Lenguaje Inclusivo, aprobada por el pleno municipal, toda referencia contenida en el presente documento cuyo género sea masculino se entenderá referida a ambos géneros, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse a mujeres y hombres.

2º. Someter la presente aprobación inicial a información pública por el plazo de quince días desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz; todo ello a efectos de la presentación de las reclamaciones que se

H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#). El acta íntegra se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento hasta dos meses después de su aprobación por la Exma. Corporación Municipal Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

consideren oportunas.

Caso de no presentarse aquéllas, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, de conformidad con el procedimiento de aprobación del Presupuesto General Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las 10:55 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, el Secretario General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO.
Alcalde-Presidente.

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ FERNÁNDEZ.
Secretario General.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	28/05/2018 12:52:41
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	28/05/2018 11:26:57

H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=H00671a1472b1c13ecb07e2256050c347>